AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS, COMO PARTE DEL PROCESO DE UNIVERSALIZACIÓN PROGRESIVA DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON CALIDAD Y PERTINENCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LA MACRO REGION 1 - CARIBE (2025-0764)

ANEXO TÉCNICO

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

2025

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia
Conmutador: (601) 22 22800
Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

Educación

CONTENIDO

1. CONTEXTO....3
2. ANTECEDENTES....4
3. JUSTIFICACIÓN....8
4. OBJETO....11
5. ALCANCE DEL OBJETO....11
6. LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL....14
7. PLAZO DE EJECUCIÓN....15
8. COMPONENTES DEL PROCESO....15

8.1. COMPONENTE 1. Fortalecimiento de capacidades técnicas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la gestión institucional, en clave de la universalización progresiva del segundo ciclo de la educación inicial en el marco de la atención integral....15

8.1.1. Acciones para el desarrollo del componente 1....23
8.1.2. Productos del componente 1....24

8.2. COMPONENTE 2. Fortalecimiento de la educación inicial en y para los territorios y las comunidades (establecimientos educativos oficiales y otros espacios de reflexión de la educación inicial)....24

8.2.1. Línea 1. Posicionamiento de la educación inicial en el territorio a través de colectivos pedagógicos para la educación inicial....25
8.2.2. Línea 2: Fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica en los establecimientos educativos oficiales para el impulso de ampliación de la cobertura del segundo ciclo de la educación inicial en el marco de la atención integral....35

8.3. COMPONENTE 3. Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las sedes educativas rurales oficiales para el impulso de la educación inicial en el marco de la atención integral....44

8.3.1. Acciones para el desarrollo del componente 3....47
8.3.2. Productos del componente 3....48

9. ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE COSTOS....49

9.1. Personal mínimo requerido....49

9.1.1. Dedicación del personal....49
9.1.2. Perfiles requeridos y actividades del personal....50

9.2. Costos operativos....69
9.3. Bolsa de monto agotable....69

10. CRONOGRAMA GENERAL....70

1. CONTEXTO

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 67, que *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (…). La Nación y las Entidades Territoriales Certificadas participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley".*

La Ley 115 de 1994[1], en su artículo 4°, afirma que le "*Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia, velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento*". En este mismo sentido, el artículo 1° señala que "*la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes*".

Del mismo modo, la Ley 1804 de 2016[2], señala las condiciones y estados que se deben materializar en la vida de cada niña y niño, para hacer posible su desarrollo integral incluido su derecho a la educación inicial. Se diseñarán e implementarán, como parte integral y prioritaria de la política de primera infancia, esquemas específicos para la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia que habitan estos territorios, y se brindarán orientaciones para que desde los territorios se logre la construcción colectiva de propuestas que fortalezcan la educación inicial.

De la misma manera, en el "*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*" firmado en el 2016, dentro del punto 1 y su numeral 1.3.2.2, se definen acciones alrededor de la educación rural donde se incluye la educación inicial indicando que "*con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural*".

Igualmente, el Decreto 1411 de 2022[3], reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, organizándola en dos ciclos, correspondiendo el segundo ciclo a los grados jardín, prejardín y transición, y definiendo como prestadores de la educación inicial a

---

[1] "*Por la cual se expide la Ley General de Educación".*

[2] "*Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones*".

[3] "*por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones*".

los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales, la oferta territorial, la oferta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y los prestadores de servicios educativos no oficiales, e impulsa al sector oficial a avanzar en la ampliación de la atención en los tres grados. Igualmente, presenta los referentes técnicos de educación inicial como disposiciones que orientan la planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral. Estos referentes incluyen:

1) Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral (Ministerio de Educación Nacional, 2014)
2) Serie de orientaciones para favorecer la calidad en la educación inicial en el marco de la atención integral (Ministerio de Educación Nacional, 2014)
3) Bases curriculares para la educación inicial y preescolar (Ministerio de Educación Nacional, 2017)
4) Orientaciones Pedagógicas para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos (Ministerio de Educación Nacional, 2018)
5) Serie de recursos educativos para la generación de experiencias en la ruralidad (Ministerio de Educación Nacional, 2021 y 2022), entre otros.

Con la Ley 2294 de 2023 entra en vigor el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", que representa el inicio de una transición hacia la paz total, la cual es definida como: *"la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común"*.

El Gobierno Nacional ha reconocido que ser potencia de la vida requiere que las personas históricamente excluidas vivan con dignidad y que puedan hacerlo en un contexto de igualdad y no discriminación. Para ello, el sector educativo avanza en la ampliación de la cobertura educativa en el segundo ciclo de la educación inicial, correspondiente a los grados prejardín, jardín y transición, teniendo como meta final la universalización de la atención para la primera infancia en todo el territorio nacional.

2. ANTECEDENTES

En los últimos doce años, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado diferentes procesos y estrategias para fortalecer la gestión de la educación inicial, lo que ha implicado el impulso de las capacidades técnicas, estratégicas y de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, avanzando en el posicionamiento y apropiación de los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral y en la materialización en territorio de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Es así como, durante los años 2012 y 2019, se desarrollaron diversos proyectos para movilizar y posicionar en las Entidades Territoriales Certificadas un Modelo de Gestión de la Educación Inicial que les permitiera tener una herramienta y metodología cuyo propósito fue

fortalecer la gestión de la Educación Inicial en dichas entidades, para ejercer las funciones específicas en el marco de la política nacional.

Para lograr este propósito, la Dirección de Primera Infancia estructuró e implementó tres convenios de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI. El primero fue el convenio de cooperación internacional No. 846 de 2016, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación inicial, mediante la articulación de los procesos de educación inicial en la estructura de procesos de las secretarías de educación y el acompañamiento a las instituciones educativas en la implementación del grado transición con atención integral, en las entidades territoriales definidas*", dentro del cual se desarrollaron los dos siguientes componentes: (i) Articulación de los procesos de educación inicial en la estructura de procesos de las Secretarías de Educación; y (ii) Acompañamiento a las Instituciones Educativas para implementar el grado transición con enfoque de integralidad.

Posteriormente, los convenios suscritos entre la OEI y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, se centraron en el seguimiento y acompañamiento a cincuenta (50) Secretarías de Educación focalizadas para movilizar su gestión avanzando la comprensión y/o la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial, (convenio No. 1202 de 2017), y el último para el acompañamiento a veintiún (21) Secretarías que acordaron adelantar acciones en el marco de la gestión de educación inicial (Convenio No. 849 de 2018). En 2019, en el marco del convenio No. 059 suscrito con la OEI, se continuó con el fortalecimiento progresivo en la gestión de la educación inicial en veinticinco (25) Secretarías de Educación.

De igual manera, y con el propósito de contribuir con el impulso de capacitades de las Secretarías de Educación Certificadas, de los Establecimientos Educativos Oficiales y de las maestras de educación inicial, El Ministerio de Educación Nacional ha suscrito diferentes convenios de asociación, tales como, el convenio No. 1236 de 2017, suscrito entre el Ministerio y la Fundación Carvajal cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar una estrategia de acompañamiento y seguimiento a la implementación del servicio preescolar integral, y la correspondiente transformación de las prácticas pedagógicas en grupos de transición, prejardín y jardín a través del modelo de acompañamiento pedagógico situado MAS+*", en el que se definieron tres acciones que buscaban fortalecer las capacidades de las ETC, lo Establecimientos Educativos Oficiales y de las maestras y maestros de educación inicial. Estas acciones fueron: (i) Realizar seguimiento y acompañamiento a la implementación de Preescolar Integral en las ETC focalizadas; (ii) Asesorar y acompañar la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ en los grupos donde se implementa el programa Prescolar Integral, e (iii) Implementar el MAS+ en otras entidades territoriales certificadas en educación establecidas por el MEN.

Así mismo con la Fundación PLAN se celebró el convenio de asociación No. 237 de 2019, el cual culminó el 15 de diciembre de 2019, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para realizar el acercamiento, articulación y seguimiento de los prestadores de educación inicial e instituciones educativas privadas, para la movilización y posicionamiento de referentes técnicos y estrategias pedagógicas que adelanta el Ministerio de Educación Nacional*". Con esta misma Fundación, se suscribió el convenio de asociación No. 3141334 de 2021, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades administrativas, de gestión y gobernanza de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, para*

la promoción de la atención integral y las trayectorias educativas completas en los prestadores de carácter privado de educación inicial, preescolar y básica primaria, en articulación con las asociaciones y organizaciones gremiales del sector educativo a nivel nacional y regional".

Por otra parte, en 2016, el Ministerio de Educación Nacional suscribió el Convenio Interadministrativo No. 891 de 2016 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la implementación del servicio de atención integral a la primera infancia en el grado transición en Entidades Territoriales Certificadas en educación y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en los hogares comunitarios de bienestar. Entre 2016 y 2018, junto con aliados estratégicos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Ministerio acompañaron la implementación de Prescolar Integral, cuya estrategia "*Preescolar es una Nota*" avanzó en la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición en establecimientos educativos oficiales; fortaleciendo las condiciones de calidad para la prestación del servicio de educación inicial.

En 2018, se consolidó la línea base de educación inicial en el marco de la atención integral en 11 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con una atención de 71.244 niñas y niños en preescolar integral, en 444 establecimientos educativos oficiales que promovieron una gestión educativa pertinente para asegurar el desarrollo integral y el aprendizaje en la primera infancia.

Ahora bien, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", se definió como una meta, la de materializar la universalización de la educación inicial para la atención de 800 mil niñas y niños en los tres grados de preescolar (segundo ciclo de la educación inicial). Para el cierre de la vigencia 2024, se alcanzó una cobertura de atención de 476.467 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral. Esta atención incluye la formación de maestras y maestros de preescolar, el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos y alimentación escolar, acorde con el tiempo de permanencia en el servicio educativo. Para el caso específico de esta macro región (Caribe) se llegó al cierre de 2024 a 140.024 niños y niñas atendidos 2022[4].

El documento anexo *Estado de la Gestión Región Caribe* es un ejercicio que desarrolló la Dirección de Primera Infancia, con el fin de realizar el seguimiento a la Universalización de la Educación Inicial y posee diferentes fuentes de información entre las cuales se encuentra el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral – SSDI, el cual colecta la información que reportan las Entidades Nacionales como el ICBF, la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Secretaría Distrital de Integración Social y la información de la matrícula registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con el fin de obtener el universo de niñas y niños que cuentan con algún tipo de atención.

Las Entidades Nacionales realizan el reporte de las niñas y los niños que están atendiendo en sus diferentes servicios y también reportan las atenciones priorizadas que les brindan, sumado a esto, se realiza el proceso con el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS,

[4] Ver Anexo: *"Estado de la gestión REGION CARIBE.pdf"*

el cual realiza el reporte de las atenciones priorizadas correspondientes al sector Salud, consolidando la información para realizar el seguimiento a las atenciones priorizadas.

El anexo también contiene la información que desde la Subdirección de Cobertura de Primera Infancia realiza al Tránsito Armónico de las niñas y los niños atendidos por el ICBF y que al cumplir los 5 años deben iniciar su tránsito a la educación formal.

Por último, gracias a este análisis se puede realizar el seguimiento a los procesos de Cualificación que realiza el MEN, el cual se desarrolla consolidando toda la información de los Docentes que han participado en los procesos de cualificación y se realiza la identificación con los reportes Anexo 3A con el fin de focalizar a los docentes que no han participado en dichos procesos para extender la invitación para que participen

Ahora bien, como se evidencia en el anexo *Estado de la Gestión Región Caribe,* en la gráfica "*Histórico de Matricula Preescolar",* la matricula en la vigencia 2025 en educación inicial en Establecimientos Educativos públicos de esta Macro región ha descendido, en las gráficas "*Matricula por grado y zona"* se evidencia que se incluyen los grados de prejardín y jardín, no solo transición como históricamente se venía presentando, de igual manera se evidencia matrícula en ruralidad y ruralidad dispersa para los niños y niñas de primera infancia y matricula en comunidades étnicas.

La grafica "*Transito al Grado Transición"* permite evidenciar 7.475 niños y niñas no matriculados que debían transitar en esta macro región. Por su parte la gráfica "Cualificación Docente", permite evidenciar la necesidad de cualificación a maestras y maestros especialmente de planta temporal nombrados en clave precisamente de esta ampliación.

Finalmente es muy importante la información que permite analizar la *gráfica "Población y Atendidos 2024"*, pues evidencia el gran aumento de población de 430.753 niñas y niños de primera infancia no atendidos en ningún servicio de educación inicial.

Con la expedición del Decreto 1411 de 2022, y las apuestas del PND, se requiere fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y de gestión, que permitan ampliar la capacidad institucional de las Entidades Territoriales Certificadas para que, en el marco de sus competencias, ejerzan sus funciones como rectores de la educación inicial en sus territorios, y así contribuir a la garantía del derecho de una educación inicial de calidad y pertinencia y su universalización progresiva. Así mismo, es fundamental acompañar el fortalecimiento de la gestión educativa integral en los establecimientos educativos oficiales focalizados y las capacidades territoriales en torno a la reflexión de la educación inicial para movilizar las condiciones de calidad que permitan prestar un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, así como acompañar el desarrollo de capacidades de las nuevos maestros y maestras de educación inicial que ingresan la planta temporal de las Entidades Territoriales Certificadas para ampliar la atención educativa de las niñas y niños en prejardín, jardín y transición, así como el fortalecimiento de estrategias de atención educativa en educación inicial en la ruralidad y la ruralidad dispersa.

3. JUSTIFICACIÓN

Garantizar la universalización progresiva de la educación inicial en el marco de la atención integral sigue siendo un reto para el país, y también, un indispensable para lograr el desarrollo integral y el aprendizaje en la primera infancia con calidad y pertinencia, a través de la garantía de condiciones que reconozcan, impulsen y promuevan el despliegue de todas las capacidades de las niñas y los niños, al tiempo que permitan acompañar el crecimiento de una generación para la vida y la paz. Esta será una generación que celebra la vida, vivan en paz y están comprometidas en la consolidación de relaciones y condiciones para la paz total, donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reconocen, respetan y disfrutan de la diversidad, gozan de derechos y oportunidades para su desarrollo integral y crecen en territorios, comunidades y familias cuidadoras de la vida; serán personas dispuestas a generar transformaciones y construir oportunidades para que puedan incidir en sus entornos.

En este marco, acompañar el desarrollo integral de la primera infancia implica reconocer a las niñas y los niños como sujetos de derechos, por lo que será fundamental avanzar en la resignificación de las compresiones de niña y niño, ya que estas orientan las formas como se interactúa con ellas y ellos para consolidar una Nueva Generación para la Vida y la Paz. Así mismo, para la Colombia Potencia Mundial de la Vida, la participación de niñas y niños en la construcción de la paz implica en primera instancia, que sean escuchados y que sus opiniones incidan en la toma de decisiones en sus entornos cotidianos; en segunda instancia, su participación en los distintos espacios para construir la paz total en especial, en los procesos de construcción de memoria para la no repetición.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional tiene como reto, posicionar la educación como la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y para la construcción de equidad, para lo cual se ha propuesto convertir la calidad de la educación, desde la educación inicial, en un propósito nacional, entendiendo que para alcanzarla es imprescindible una transformación educativa que reconozca las características que inciden en ella.

En consecuencia, se ha propuesto como meta para este cuatrienio que, desde el sector educativo se logre una ampliación de cobertura para materializar la educación inicial para un total de 800 mil niñas y niños en el segundo ciclo de la educación inicial (prejardín, jardín y transición) y con ello, asegurar que la primera infancia se desarrolle integralmente y crezca en entornos amorosos y protectores, con propuestas educativas de calidad que giren en torno a la música, el arte, el juego y la oralidad.

Esto implica un nuevo reto para el sector educativo, en la medida en que la prestación del servicio se había centrado prioritariamente en la oferta del grado transición; sin embargo, el artículo 18 de la Ley 115 de 1994 estableció que la atención educativa en los tres grados del preescolar (prejardín, jardín y transición) se debería garantizar de manera gradual. Dando cumplimiento a la Ley General de Educación, el actual Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida, estableció la meta de universalización progresiva de la educación inicial. Para lograr la ampliación de cobertura en los grados de prejardín y jardín en los Establecimientos Educativos Oficiales se requiere el fortalecimiento de las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, de los directivos docentes, docentes orientadores y de las maestras y maestros para garantizar las

condiciones de calidad, pedagógicas, operativas y administrativas, entre otros, necesarias para recibir a las niñas y niños de 3 y 4 años en el sector educativo. Al ser el sector educativo cambiante, dinámico, y al afrontar este nuevo reto, es necesario el fortalecimiento continuo a los actores que hacen posible la universalización progresiva del segundo ciclo de la educación inicial (prejardín, jardín y transición) en cada territorio.

En este sentido, es prioritario continuar avanzando en la gestión de la atención integral desde la educación inicial, de manera que se responda a las necesidades y características de las niñas y los niños, desde su gestación, así como a las familias y comunidades; para esto es fundamental que, las Entidades Territoriales Certificadas cuenten con arquitecturas institucionales renovadas y fortalecidas que impulsen una gestión de la educación inicial pertinente y de calidad. En consecuencia, la gestión institucional de los Establecimientos Educativos oficiales es una oportunidad para asegurar condiciones de calidad que impulsen una educación inicial inclusiva en el marco de la atención integral, que reconoce la singularidad y diversidad de las niñas, niños, familias y sus territorios.

Con la implementación de este proceso se proyecta para esta macro región Caribe una ampliación estimada de 13.000 niñas y niños para la vigencia del 2025, y una vinculación de 1.293 maestras y maestros de educación inicial [5].

El anexo *Caribe focalización* permite evidenciar los municipios en los que se vinculó los maestros y maestras nuevos y por lo tanto en los que se presenta mayor ampliación de atención en educación inicial y el anexo Consolidado *CARIBE"* se evidencia la ETC y numero de maestros y maestras por ETC vinculados.

Es importante tener presente que este proceso de fortalecimiento permite avanzar en la capacidad instalada en las entidades territoriales certificadas en educación, establecimientos educativos, directivos docentes, docentes orientadores, maestras y maestros, de manera que continuemos avanzando en la universalización de la educación inicial en próximas vigencias; logrando que el acceso a la educación inicial se desarrolle contando con la garantía de siete atributos en la atención educativa en el segundo ciclo de la educación inicial, con las cuales se busca ofrecer mejores oportunidades de desarrollo y aprendizaje en equidad a niñas y niños. Estos se enmarcan en las condiciones de calidad, los referentes técnicos y normativos con las que cuenta el país para la gestión de la educación inicial en el marco de la atención integral, de manera armonizada con las apuestas y avances territoriales. Logrando que el acceso a la educación inicial se desarrolle contando con la garantía de siete atributos en la atención educativa en el segundo ciclo de la educación inicial, con las cuales se busca ofrecer mejores oportunidades de desarrollo y aprendizaje en equidad a niñas y niños. Estos se enmarcan en las condiciones de calidad, los referentes técnicos y normativos con las que cuenta el país para la gestión de la educación inicial en el marco de la atención integral, de manera armonizada con las apuestas y avances territoriales. Estos atributos son los siguientes:

1) Niñas y niños llegan y permanecen en el sistema educativo oficial.

[5] Ver anexos "*Caribe focalización*" y "*Consolidado CARIBE"*

2) Niñas y niños son atendidos con propuestas educativas técnica y territorialmente pertinentes.
3) Niñas y niños son acompañados por maestros y maestras con formación pertinente.
4) Niñas y niños disfrutan de ambientes pedagógicos para su desarrollo y aprendizaje.
5) Niñas y niños disfrutan de más tiempo de experiencias para su desarrollo y aprendizaje.
6) Niñas y niños disfrutan y reciben una alimentación pertinente y permanente desde un enfoque de soberanía alimentaria.
7) Las familias y comunidades se vinculan en los procesos de educación inicial en su territorio para promover el desarrollo y los aprendizajes de niñas y niños.

Bajo el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional y de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y con el apoyo del ALIADO/CONTRATISTA, se consolidarán las capacidades técnicas, estratégicas y de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en torno de la gestión de la educación inicial alrededor de la universalización del segundo ciclo de educación inicial en el marco de la ampliación de su oferta en los grados de prejardín, jardín y transición promoviendo una gestión pertinente de cobertura y posicionamiento de la calidad de la educación inicial, a través de la apropiación de la línea técnica y pedagógica, la comprensión de las condiciones de calidad para el fortalecimiento de la prestación del servicio, el impulso de una educación inicial diversa, flexible e inclusiva (educación inicial en pueblos y comunidades étnicas, niñas y niños con discapacidad, migrantes, así como las comunidades campesinas y rurales), el desarrollo de capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas en lo relacionado con el acompañamiento y asistencia técnica a los prestadores de educación inicial, el desarrollo de capacidades de maestras y maestros en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, y la movilización social de los territorios en torno a la Educación Inicial en el marco de la atención integral.

Mediante el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las capacidades de gestión, se quiere impulsar la gestión educativa integral de los Establecimientos Educativos Oficiales en clave de fortalecer las condiciones de calidad para lograr la cobertura anteriormente planteada, con pertinencia. Estas condiciones de calidad serán fundamentales en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la apertura de los nuevos grupos de prejardín, jardín y transición.

Materializar la ampliación de cobertura en el segundo ciclo de la educación inicial, implica reconocer a las maestras y los maestros de educación inicial, como sujetos políticos y de saber, protagonistas en la generación de experiencias que favorecen el potenciamiento de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños en primera infancia, esto convoca al Ministerio a la movilización de acciones estratégicas que permitan fortalecer sus capacidades de reflexión, transformación e innovación en la práctica pedagógica a partir de la comprensión de las necesidades, experiencias, problemáticas reales e intereses para construir conocimiento desde y para los distintos entornos donde se lleva a cabo la educación inicial y particularmente en lo concerniente a gestión pedagógica para la ampliación de cobertura. Para el Ministerio, acompañar a las maestras y los maestros en la resignificación y el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, a partir de propuestas innovadoras y de gestión de conocimiento, es una oportunidad para fortalecer la línea técnica, política y de gestión alrededor de la educación inicial.

Además, establecer un acompañamiento técnico para el desarrollo de capacidades de maestras y maestros que conduzca al mejoramiento del proceso de toma de decisiones basadas en la evidencia, el reconocimiento del saber territorial desde procesos de participación colectiva a través de la dinamización de procesos de sistematización, reconocimiento de experiencias, diseño de metodologías y propuestas educativas y pedagógicas flexibles y pertinentes. Con este marco, y teniendo la convicción de aportar a la transformación educativa para alcanzar una generación para la vida y la paz, a través de este proceso y en respuesta a las necesidades expresadas en el presente documento.

Adicionalmente, será fundamental identificar la información relevante y objetiva sobre los aprendizajes derivados del acompañamiento territorial y del fortalecimiento de la gestión de la educación inicial desde lo territorial en clave de la gestión del conocimiento y la movilización comunitaria y social de la educación inicial; para posibilitar mejores condiciones para la atención educativa de las niñas y niños en la primera infancia.

4. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS, COMO PARTE DEL PROCESO DE UNIVERSALIZACIÓN PROGRESIVA DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON CALIDAD Y PERTINENCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LA MACRO REGIÓN 1 - CARIBE

5. ALCANCE DEL OBJETO

Fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas, de los establecimientos educativos oficiales y el desarrollo de capacidades de las maestras y los maestros focalizados para favorecer la gestión de la educación inicial, en concordancia con las actualizaciones normativas aplicables al servicio educativo, en particular el Decreto 1411 de 2022, con énfasis en la ampliación de cobertura en el segundo ciclo de la educación inicial.

Para lograr el objeto se tiene previsto realizar acciones de acompañamiento y fortalecimiento técnico dirigidas al talento humano de las Entidades Territoriales Certificadas en sus diferentes áreas (calidad, cobertura, educación inicial, planeación, talento humano, inspección y vigilancia, entre otros), en torno a la gestión de la educación inicial con pertinencia y calidad. Esto implica el desarrollo de actividades presenciales y multimodales (cuando sea necesario) de fortalecimiento con los equipos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; con estos se realizarán acciones de asesoría y acompañamiento para lograr una apropiación política, técnica y de gestión de la educación inicial, a través de la planeación de sesiones orientadas al despliegue de las capacidades institucionales antes mencionadas, que se operativizan en los diferente instrumentos, proyectos, planes,

estrategias, instancias de articulación intra e inter sectorial de la Entidad Territorial Certificada en clave de la universalización de la educación inicial.

De otro lado, en relación con los establecimientos educativos oficiales está previsto realizar procesos de formación y acompañamiento presencial y multimodal en torno a la gestión educativa integral, involucrando los temas de gestión escolar con énfasis en los procesos pedagógicos.

Se espera también que las maestras y los maestros de educación inicial focalizados en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, puedan recibir acompañamiento pedagógico situado, para fortalecer la organización curricular y pedagógica.

Finalmente, se ha propuesto el impulso y fortalecimiento de colectivos pedagógicos, con miras al posicionamiento de la educación inicial en los territorios.

En consecuencia, el alcance se precisa en:

1) Veintitrés (23) Entidades Territoriales Certificadas en Educación con fortalecimiento a sus capacidades institucionales, todas estas ubicadas en la macro región Caribe.
2) Doscientos noventa (290) establecimientos educativos oficiales en toda la macro región Caribe con fortalecimiento en condiciones de calidad que presten el segundo ciclo de educación inicial.
3) Setecientos cincuenta y cinco (755) maestras y maestros del segundo ciclo de educación inicial de establecimientos educativos oficiales urbanos en toda la macro región Caribe, con fortalecimiento técnico en el marco de la gestión escolar y los ejes de la práctica pedagógica.
4) Quinientos noventa y nueve (599) maestras y maestros rurales en toda la macro región Caribe, con fortalecimiento técnico en estrategias de atención educativa en educación inicial en la ruralidad y ruralidad dispersa.

Nota: Las cifras mencionadas corresponden a un estimado y podría ser menor por los siguientes eventos:

- Razones ajenas a responsabilidades del ALIADO/CONTRATISTA
- Por variables en el proceso de nombramiento de los docentes en cada ETC
- Este compromiso de ajuste y actualización de la focalización tendrá seguimiento mensual en las mesas técnicas

De acuerdo con el alcance descrito anteriormente, la focalización de los establecimientos educativos oficiales, los directivos docentes, las maestras y los maestros, se realizará de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

1) Ampliación de cobertura con docentes de preescolar viabilizados en las vigencias 2024 y/o 2025 para la atención del segundo ciclo de educación inicial (transición, prejardín, jardín).

2) Ampliación de cobertura con redistribución de planta propia de docentes de preescolar de la ETC para la atención del segundo ciclo de educación inicial en las vigencias 2024 y/o 2025 (transición, prejardín, jardín)

3) Docentes de preescolar que presten atención en el segundo ciclo de educación inicial

Nota: Considerando las condiciones propias de los territorios que no permitan realizar una focalización con los criterios anteriores, dicha focalización será revisada y ajustada en mesas técnicas entre el ALIADO/CONTRATISTA y el MINISTERIO.

Este proceso para *fortalecer las capacidades para la gestión de la educación inicial en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y de los establecimientos educativos oficiales focalizados, como parte del proceso de universalización progresiva de la educación inicial con calidad y pertinencia en el marco de la atención integral*, se organizará e implementará a través de tres (3) componentes:

1) **Fortalecimiento de capacidades técnicas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la gestión institucional, en clave de la universalización progresiva del segundo ciclo de la educación inicial en el marco de la atención integral:** Este componente acompaña a las Secretarías de Educación Certificadas en la caracterización de su gestión de la educación inicial en su territorio, para que desde allí se planteen acciones que propenda por el fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas de los equipos técnicos y directivos de las ETC, en perspectiva de la implementación decreto 1411 de 2022 frente a sus responsabilidades, con miras a la universalización pertinente, oportuna y con calidad de la educación inicial en su segundo ciclo, a través de siete atributos definidos para tal fin (i) Ingreso y permanencia en el sistema educativo oficial; (ii) propuestas educativas, técnica y territorialmente pertinentes; (iii) maestras y maestros con formación pertinente; (iv) ambientes pedagógicos propicios para el desarrollo y aprendizaje; (v) resignificación del tiempo en la escuela; (vi) familias y comunidades que participan en los procesos de educación inicial; (vii) alimentación escolar pertinente y permanente desde un enfoque de soberanía alimentaria).

2) **Fortalecimiento a los establecimientos educativos, maestras y maestros de educación inicial y colectivos pedagógicos para el impulso de la educación inicial en el marco de la atención integral:** Fortalecer las capacidades en los territorios es una oportunidad para promover una educación inicial pertinente. Por lo tanto, este componente tiene dos acciones particulares: (i) Potenciar las capacidades de reflexión, transformación y la innovación en la práctica pedagógica a través de la consolidación y promoción de colectivos pedagógicos que impulsen la calidad y pertinencia de la educación inicial; (ii) Fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica en los establecimientos educativos oficiales para el impulso de ampliación de la cobertura del segundo ciclo de la educación inicial en el marco de la atención integral, acompañando la gestión de directivos docentes y de las maestras y maestros de educación inicial.

3) **Fortalecimiento maestras y maestros del segundo ciclo de educación inicial en las sedes educativas rurales oficiales para el impulso de la educación inicial en el marco de la atención integral**: Este componente tiene el propósito de fortalecer de la práctica pedagógica a partir de la gestión curricular y pedagógica de las maestras y los maestros del segundo ciclo de educación inicial en la ruralidad y ruralidad dispersa, a través de la implementación de un proceso de fortalecimiento y acompañamiento situado en donde se reconocen las particularidades y diversidades de las niñas, niños, su cultura, cosmovisiones, entre otros aspectos.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El proceso contractual se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. y en los municipios de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación municipales y departamentales que hacen parte de la macro región Caribe, que se señalan a continuación:

DEPARTAMENTO	ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Atlántico	Atlántico
	Barranquilla
	Malambo
	Soledad
Bolívar	Bolívar
	Cartagena
	Magangué
Cesar	Cesar
	Valledupar
Córdoba	Córdoba
	Lorica
	Montería
	Sahagún
La Guajira	La Guajira
	Maicao
	Riohacha
	Uribía
Magdalena	Ciénaga
	Magdalena
	Santa Marta

DEPARTAMENTO	ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN
Sucre	Sincelejo
	Sucre

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución será de 7 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías por parte del MINISTERIO.

Nota 1: Se aclara que las actividades a realizar en la vigencia 2025, se financiarán y pagarán con cargo a la totalidad de los recursos aportados por el Ministerio de Educación nacional.

Nota 2: Se aclara que las actividades a realizar en la vigencia 2026, serán financiadas con los recursos de contrapartida aportados por el aliado, actividades que son indispensables, para lograr el cierre exitoso del proyecto.

8. COMPONENTES DEL PROCESO

Para el logro de los objetivos propuestos, el proceso contractual se estructura en tres (3) componentes por medio de los cuales, se desarrollará el proceso de acompañamiento y fortalecimiento. Dichos componentes son los indicados a continuación:

1) Fortalecimiento de capacidades técnicas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la gestión institucional, en clave de la universalización progresiva del segundo ciclo de la educación inicial en el marco de la atención integral.
2) Fortalecimiento de la educación inicial en y para los territorios y las comunidades (establecimientos educativos oficiales y otros espacios de reflexión de la educación inicial).
3) Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las sedes educativas rurales oficiales para el impulso de la educación inicial en el marco de la atención integral.

8.1. COMPONENTE 1. Fortalecimiento de capacidades técnicas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la gestión institucional, en clave de la universalización progresiva del segundo ciclo de la educación inicial en el marco de la atención integral.

El segundo ciclo de la educación inicial es el comienzo de la trayectoria educativa en el sistema educativo formal, convoca a pensarla no sólo en una época "*preparatoria para...*" sino que implica que es un momento vital de las niñas y los niños en la primera infancia, que

se moviliza desde su cotidianidad y sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Este momento, que es significativo para continuar el proceso educativo, invita a acompañar los tránsitos de un nivel a otro de manera armoniosa como ventanas de oportunidad para potenciar el desarrollo en cada niña y niño, fortaleciendo la prestación del servicio educativo para la primera infancia en el marco de la atención integral.

A partir de lo anterior, este componente tiene como propósito aportar al fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas desde los procesos relacionados con la gestión de la educación inicial que los equipos técnicos y directivos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación deben movilizan a su interior, y que se materializan también a través de los procesos de asistencia técnica y acompañamiento con los distintos prestadores de servicios de educación inicial; prioritariamente a los Establecimientos Educativos oficiales para lograr la materialización de una educación inicial en el marco de la atención integral y su universalización en el segundo ciclo, con calidad, pertinencia y oportunidad.

Este fortalecimiento del talento humano debe darse a través del acompañamiento in situ que se realice por parte del ALIADO/CONTRATISTA a cada Entidades Territoriales Certificadas en Educación en donde se fortalecen aspectos técnicos y operativos conducentes a una prestación eficiente del servicio de educación inicial y a la ampliación de la cobertura en el segundo ciclo con condiciones de calidad, todo esto en el marco de la normativa que reglamenta la educación inicial, así como, la que orienta la ampliación progresiva de la atención educativa en el segundo ciclo. Para tal fin, se debe realizar un acompañamiento presencial a través de los ***"profesionales para fortalecimiento de capacidades a las ETC en educación"***. Cada uno de estos los profesionales tendrá a cargo entre tres (3) y cinco (5) Entidades Territoriales Certificadas en Educación para el acompañamiento al talento humano de la Entidad, en lo concerniente a la gestión de la educación inicial y su incidencia en los instrumentos, estrategias, programas que promueve la Entidad, para el impulso, garantía y gestión de la educación en el territorio.

Para este proceso de implementación del fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos y directivos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación se deberá tener como punto de partida el artículo 2.3.3.2.2.4.4 del Decreto 1411 de 2022 frente a sus responsabilidades, con miras a la universalización de la educación inicial en su segundo ciclo; así como la cualificación del servicio de educación inicial en su territorio. Generar reflexiones, nuevas comprensiones y definir estrategias alrededor de estas responsabilidades tienen como foco la apropiación del proceso de gestión en la prestación de un servicio de educación inicial con calidad y pertinencia, identificando avances, logros y oportunidades para proponer acciones de mejoramiento con relación a los atributos y condiciones de una educación inicial en el marco de la atención integral y con miras a la ampliación de cobertura.

Será fundamental que el acompañamiento se promueva en el marco de un trabajo intrainstitucional en cada Entidad Territorial Certificada en Educación, comprendiendo que la responsabilidad en la gestión de la educación inicial es de todos los equipos y de todas las áreas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con el propósito de apoyar de manera pertinente la apropiación de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, las apuestas técnicas de la educación inicial, así como las condiciones necesarias para fortalecer y avanzar en la universalización del segundo ciclo de la educación inicial en los establecimientos educativos focalizados para tal fin.

En lo que corresponde a las áreas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, se realizará un acompañamiento e invitación permanente para transformar las propuestas de acompañamiento a los prestadores de educación inicial, prioritariamente a los establecimientos educativos oficiales, desde una perspectiva de la calidad, pertinencia y oportunidad para promover mejores condiciones para la prestación del servicio, así como el impulso de los atributos que cualifican el servicio con un enfoque de integralidad, incidiendo en la instrumentos de planeación y gestión institucional de la educación de cada territorio.

Los atributos para cualificar el servicio de educación inicial son:

1) **Ingreso y permanencia en el sistema educativo oficial**: Lograr el ingreso oportuno al segundo ciclo de educación inicial en el sistema educativo oficial es un reto que enfrenta el país. La universalización de la educación inicial implica generar condiciones de calidad que permitan que las niñas y niños de 3 y 4 años de edad disfruten una educación inicial que responde a las singularidades de su desarrollo. Para lograr un ingreso pertinente, y así mismo garantizar la permanencia y continuidad educativa es necesario promover e implementar estrategias tanto para promover el acceso al sistema educativo, como para generar condiciones materiales, pedagógicas, sociales y relacionales que incentiven que las niñas y niños puedan acceder, participar, desarrollarse integralmente, aprender y permanecer en el entorno educativo a lo largo de su trayectoria educativa.

Se hace necesario entonces que los equipos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, definan e implementen estrategias para la acogida, el bienestar y la permanencia en la educación inicial, para que los establecimientos educativos oficiales que deciden ampliar cobertura en el segundo ciclo de la educación inicial, así como los prestadores de servicios, generen las mejores condiciones para que las niñas, niños y sus familias se sientan seguros y valorados desde sus particularidades sociales, culturales e individuales en ese ingreso al sistema educativo. Para ello, es importante garantizar que los establecimientos educativos tengan condiciones pedagógicas, humanas y materiales que posibiliten lazos vinculantes entre las familias y la escuela, provocando la vivencia de experiencias que los lleven a querer permanecer en el sistema educativo. Esto es posible si se cuenta con equipos técnicos en las Entidades Territoriales Certificadas, que estén empoderados de la gestión de la educación inicial y comprometidos con la garantía del derecho al desarrollo integral. Igualmente, con directivos docentes, maestras, maestros y familias sensibles a lo que viven las niñas y los niños, a sus formas particulares de reconocer los nuevos espacios, rutinas y personas de la comunidad educativa que ahora integran. Entonces, de manera particular, el ALIADO/CONTRATISTA debe realizar acompañamiento técnico al equipo de la SE para que todas aquellas estrategias, planes y programas, entre otros, que implementen la Entidades Territoriales Certificadas en Educación que promueven la gestión de cobertura (acceso, permanencia, pertinencia) propendan por que la educación inicial tenga acciones tangibles y precisas en el marco de la universalización del segundo ciclo de la educación inicial en esa área.

El ALIADO/CONTRATISTA realizará acompañamientos técnicos a las entidades territoriales certificadas en educación para impulsar capacidades de gestión enfocadas en el acceso y permanencia de las niñas y niños en el marco de la universalización del

segundo ciclo. De igual manera el ALIADO/CONTRATISTA debe apoyar técnicamente el desarrollo de las "*mesas de tránsito armónico*", las cuales son una instancia intersectorial, en donde las Entidades Territoriales Certificadas en Educación tienen a cargo la secretaría técnica. El propósito de las mesas es acordar las actividades para movilizar la ruta de tránsito, hacer seguimiento de los avances en el ingreso de las niñas y niños, el desarrollo de las actividades propuestas y la pertinencia de las mismas. De esta manera se favorecen los tránsitos armoniosos y de calidad, no solo entre niveles, sino también entre los grados y los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas.

El ALIADO/CONTRATISTA formulará recomendaciones que fortalezcan las acciones y planes de trabajo de las mesas de tránsito, superando las acciones de intercambio de información, y consolidando las mesas como un escenario intersectorial técnico, con pertinencia territorial.

2) **Propuestas educativas, técnica y territorialmente pertinentes:** están encaminadas a la universalización de la educación inicial con pertinencia territorial para niñas y niños en su primera infancia. Una propuesta educativa pertinente tiene que ver con la construcción colectiva y territorial de acuerdo con las comunidades educativas en donde se vinculan también las familias, reconociendo las singularidades de la primera infancia y la educación inicial, para movilizar y gestionar las condiciones necesarias para impulsar la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral y el disfrute del inicio de la trayectoria educativa. Su propósito es potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños de primera infancia con pertinencia y oportunidad, en coherencia con las particularidades territoriales, sociales y culturales que caracterizan la cotidianidad de las niñas y los niños. Estos aspectos singulares de la educación inicial deben permear todos los instrumentos de planeación y gestión de la Entidad Territorial Certificada en Educación, y así mismo, incidir en el acompañamiento y asistencia técnica que esta brinda a sus prestadores de educación inicial.

El ALIADO/CONTRATISTA fortalecerá las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para resignificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, los Proyectos Institucionales de Educación Rural y Campesina - PIECR, los Planes Integrales de Ajustes Razonable - PIAR, los Planes Institucionales de Tiempo Escolar - PITE, los manuales de convivencia o los Planes de Mejoramiento Institucional - PMI, entre otros, en el marco de la asistencia técnica que se presta a los establecimientos educativos, y a os demás prestadores de servicio de educación inicial.

Del mismo modo, que las entidades territoriales certificada logren consolidar propuestas educativas pertinentes, implica concebir nuevas alternativas de atención para toda la población eliminando barreras para el acceso a la oferta existente, teniendo en cuenta las características del territorio y ritmos de desarrollo y aprendizaje de niñas y niños. También, implica resignificar los escenarios donde se desarrollan las experiencias educativas, reconociendo las culturas y los territorios, identificando escenarios territoriales para enriquecer las oportunidades para el desarrollo y aprendizaje de la niñas y niños. En este sentido, será fundamental que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación puedan fortalecer sus capacidades en torno a una educación inicial diversa, flexible e inclusiva, reconociendo las singularidades y

cosmovisiones de los pueblos, las comunidades y grupos étnicos que existen en los territorios, las particularidades de población de primera infancia con discapacidad, las comunidades migrantes, las comunidades campesinas; así como las particularidades de la ruralidad y la ruralidad dispersa, para garantizar que todas las niñas y niños en primera infancia accedan a una educación inicial, pertinente y de calidad en el marco de la atención integral.

3) **Maestras y maestros con formación pertinente**: una gestión pertinente de la educación inicial en cada Entidad Territorial Certificada en Educación debe promover el despliegue y desarrollo de las capacidades y el bienestar de maestras y maestros de educación inicial desde el reconocimiento y legitimación de su saber y su quehacer. Potenciar la calidad y pertinencia de la educación inicial mediante estrategias de formación y cualificación dirigidos a las maestras y maestros para que fortalezcan su práctica pedagógica son una oportunidad para cualificar la prestación de los servicios de educación inicial en cada territorio. En este sentido, se espera que el acompañamiento técnico que realice el ALIADO/CONTRATISTA al talento humano de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, promueva en ese equipo (el de la entidad territorial certificada) identifique, diseñe, implemente y haga seguimiento al desarrollo de las capacidades de las maestras y maestros de educación inicial de cada territorio, así como el impulso de capacidades de directivos docentes en torno a las apuestas políticas, técnicas y de gestión de la educación inicial y la atención integral a la primera infancia.

   Se espera que, en el marco del acompañamiento, el talento humano de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación pueda identificar oportunidades para fortalecer los planes territoriales de formación docente en donde las maestras y los maestros de educación inicial tengan ofertas pertinentes con el sentido de la educación inicial; así mismo, el acompañamiento deberá contribuir al fortalecimiento de las acciones de asistencia técnica a los directivos docentes y docentes de educación inicial que tienen las Entidades Territoriales Certificadas en Educación. Al tiempo se espera, que el ALIADO/CONTRATISTA pueda fortalecer las capacidades del talento humano de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para movilizar e impulsar colectivos de maestras y maestros de educación inicial, como oportunidades de formación en servicio.

4) **Ambientes pedagógicos propicios para el desarrollo y aprendizaje:** Propiciar ambientes pedagógicos de calidad es una oportunidad para avanzar en la generación de condiciones para una educación inicial pertinente en el marco de la atención integral. Esto requiere de una mirada amplia sobre el quehacer educativo, las intencionalidades pedagógicas, la participación de niñas y niños, la vinculación de las familias y la comunidad. Invita incluso a trascender el aula como centro del proceso, teniendo en cuenta que los ambientes acogedores, cálidos, cómodos, estéticos, pertinentes, inclusivos y diversos son fundamentales en la educación inicial y tienen una incidencia en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

   En este sentido el acompañamiento técnico que realizará el ALIADO/CONTRATISTA deberá promover que los equipos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación comprendan la importancia de los ambientes pedagógicos en la educación inicial, y como estos a través de las dotaciones pedagógicas, las dotaciones de

mobiliario, las colecciones especializadas de literatura infantil, las infraestructuras pertinentes para la primera infancia, los ambientes seguros y protectores, son esenciales para lograr la universalización de la educación inicial con calidad y pertinencia.

Es por esto que, en el acompañamiento, se deben identificar no sólo los aspectos técnicos que contribuirán al fortalecimiento de los ambientes pedagógicos, sino que también se deben identificar fuentes de financiación para fortalecerlos. Se debe promover la incidencia en los planes de infraestructura educativa del territorio, así como la promoción del fortalecimiento de los ambientes pedagógicos y las experiencias en el marco de la asistencia técnica y acompañamiento que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación realizan a las maestras y los maestros de los establecimientos educativos oficiales.

Se espera que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación fortalezcan el acompañamiento a los establecimientos educativos y a las maestras y los maestros para el diseño y consolidación de ambientes y experiencias de calidad como oportunidad para movilizar el aprendizaje y desarrollo en las niñas y los niños en el segundo ciclo de la educación inicial, en coherencia con las singularidades territoriales y con los referentes técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral del MINISTERIO.

Del mismo modo, será fundamental que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación puedan desarrollar el acompañamiento necesario para aquellos rectores de los establecimientos educativos oficiales que reciban recursos de gratuidad a través de los Fondos de Servicio Educativo, para la compra de dotaciones pedagógicas, con el fin de que, en el marco de las orientaciones técnicas del MINISTERIO se adquieran los elementos y materiales pertinentes con la línea técnica de la educación inicial.

5) **Resignificación del tiempo en la escuela:** La gestión del tiempo escolar se posiciona como un aspecto fundamental en los procesos de mejoramiento de la calidad educativa, como estrategia para el fortalecimiento de los aprendizajes y del desarrollo integral de niñas y niños, respondiendo a sus intereses y singularidades. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, tiene también como meta en educación, promover y fortalecer estrategias de formación integral de los niños, las niñas y adolescentes en el marco de procesos de resignificación y/o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar sus oportunidades de aprendizaje.

En este sentido, en la educación inicial en el marco de la atención integral, se ha propuesto el desarrollo de más y mejor tiempo de experiencias, en donde se parte de reconocer que las niñas y los niños, desde la primera infancia, se conciben como ciudadanos, sujetos de derechos, seres sociales, singulares y diversos, lo que implica afirmar que, desde los comienzos de su vida, y que de acuerdo con sus capacidades, intereses, necesidades e iniciativas participan en la vida de la sociedad y se desarrollan a partir de la interacción con otros y con el mundo que habitan; se espera que más tiempo de experiencias les permitan comprender y dotar de sentido el mundo, siguiendo su impulso natural por explorar, experimentar, crear,

transformar, construir y significar, entre otros. En este sentido, las experiencias para la resignificación del tiempo escolar, se pueden impulsar a través de experiencias en el marco de la jornada única, de la articulación con otros sectores y actores como cultura, deporte o cajas de compensación familiar, para cualificar el tiempo escolar que disfrutan las niñas y los niños en la cotidianidad.

Se espera entonces, que el ALIADO/CONTRATISTA en el marco del acompañamiento fortalezca las estrategias relacionadas con la resignificación del tiempo escolar incidiendo en los Planes Institucionales de Tiempo Escolar - PITE o en las estrategias de fortalecimiento de la educación inicial a través de los recursos de Foniñez, entre otros.

6) **Familias y comunidades que participan en los procesos de educación inicial:** desde el sector educativo, se reconoce a las familias como protagonistas y agentes de cambio, sistemas vivos y red de relaciones primarias que dan soporte al proceso de desarrollo de sus integrantes, actores centrales de los procesos educativos, sujetos colectivos de derechos y agentes políticos al constituirse como una unidad, una red de vínculos primarios y fundamentales del desarrollo humano, que tienen la capacidad de transformar los proyectos de vida individual y colectiva de sus integrantes, así como su rol en el desarrollo social y comunitario. Lo anterior, implica que la escuela es un espacio abierto de escucha, reflexión, conversación y establecimiento de acuerdos permanentes, donde, como sujetos activos, las familias puedan participar y actuar como agentes activos para el desarrollo de niñas y niños.

   La vinculación de las familias en el proceso educativo y pedagógico de las niñas y los niños es clave para potenciar el desarrollo integral y favorecer sus aprendizajes, permite que los lazos afectivos sean más fuertes entre los diferentes miembros, se generen relaciones de confianza con las familias, personas cuidadoras y las y los maestros y permite que se sientan más involucrados y felices con la educación de sus hijas e hijos. Así mismo, disminuye el absentismo, la deserción escolar, impulsa los aprendizajes de las niñas y los niños y genera mayor compromiso por parte de las y los maestros. La vinculación de las familias como sujeto activo de la educación inicial en el marco de la atención integral, es un factor determinante, dado el paso que se da de niñas y niños al entorno al escolar, donde el diálogo, la comprensión y el trabajo permanente, se convierte es necesario, para que este tránsito se haga de forma armónica, potenciando el desarrollo y facilitando la posibilidad de una mayor permanencia durante toda la trayectoria educativa.

   En el marco del Decreto 459 de 2024[6], este proceso se debe promover más allá de las escuelas de padres, madres y cuidadores, si bien, las mismas, son un espacio muy importante, no son la única herramienta que se desarrolla en la escuela donde las familias pueden vincularse; por lo tanto, se deben identificar y propiciar diversos espacios formales e informales, para materializar este propósito. Por lo anterior, el acompañamiento técnico que el ALIADO/CONTRATISTA realizará a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en la movilización y generación de

[6] *"por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes".*

condiciones para ampliar y cualificar la prestación del servicio de educación inicial en el segundo ciclo, debe asegurar que los equipos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, desarrollen nuevas comprensiones sobre las familias como sujetos colectivos de derechos y en esta vía resignifiquen las estrategias para promover la participación de las familias en la escuela; esto implica que el ALIADO/CONTRATISTA acompañara técnicamente a las entidades territoriales en el diseño e implementación de estrategias para vincular a las familias y cuidadores en ejercicios participativos para su caracterización, la lectura de realidades y contextos, en donde se trasciende la idea de que las familias se citan exclusivamente para recibir información y para ello, es preciso reivindicar la importancia de espacios no formales o más cotidianos para el diálogo y la construcción conjunta con las familias. A partir de esta caracterización, promover junto con las familias y los establecimientos educativos, estrategias de participación y vinculación genuina de las familias en los procesos de educación inicial.

Del mismo modo, el ALIADO/CONTRATISTA deberá acompañar al equipo del establecimiento educativo en generar mecanismos para acompañarlo en la identificación de propósitos de trabajo conjunto (Escuela y familia) frente a las situaciones sobre las cuales las familias están interesadas en trabajar y construir colectivamente unas acciones que permitan movilizar los saberes y los recursos de las familias, de la escuela y el territorio, para lograr los objetivos en pro del desarrollo integral de la niñas y los niños y el logro de su trayectoria educativa completa en la educación inicial. Será fundamental que los equipos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación puedan construir mecanismos para el seguimiento y la reflexión permanente sobre las estrategias que implementan junto con los establecimientos educativos para promover la participación y vinculación de las familias en la escuela. Esto incluye también, el reporte de estrategias en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT sobre la vinculación y participación de las Familias.

7) **Alimentación escolar pertinente y permanente desde un enfoque de soberanía alimentaria**: una de las condiciones conducentes a una educación inicial de calidad e integral, es avanzar en la garantía de una alimentación pertinente y permanente para las niñas y los niños, con enfoque de soberanía alimentaria; entendiéndose como la alimentación que responde a las particularidades específicas de las personas según su momento del ciclo de vida y sus contextos, y parte de las características propias de los alimentos a consumir, sin generar afectación y que perdura de manera continua. Esta apuesta parte del reconocimiento, comprensión y posicionamiento de la alimentación como un derecho humano fundamental, que se vive de manera natural en la cotidianidad de las niñas, los niños, sus familias y comunidades, en sus contextos y territorios y que tiene un papel fundamental en su desarrollo integral, su calidad de vida y su supervivencia. En este sentido, la apuesta es avanzar en la superación de los problemas alimentarios y nutricionales de la primera infancia con un enfoque de soberanía alimentaria, que reconozca y fortalezca a las familias y comunidades y en la cual se promueva la participación de las niñas y los niños.

Por lo anterior, el acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación que se realice por el ALIADO/CONTRATISTA frente a este atributo de soberanía alimentaria deberá promover que las Entidades Territoriales Certificadas

en Educación identifiquen en sus territorios experiencias que promuevan la soberanía alimentaria sustentadas en la relación existente entre la educación inicial y la alimentación como derechos, particularmente el derecho humano a la alimentación que se vive de manera natural en la cotidianidad de las niñas, los niños, sus familias y comunidades. Impulsando la promoción de hábitos alimentarios y prácticas de vida saludable desde las experiencias desarrolladas en la atención educativa con las niñas, niños, familias y comunidades a partir de las prácticas y acciones que propendan por su protección y cuidado.

Así mismo, será importante reconocer si desde la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE se desarrollan acciones o estrategias relacionadas o que puedan aportar al fortalecimiento de la soberanía alimentaria, de manera que, se identifiquen puntos de conexión que puedan fortalecer las experiencias de los establecimientos educativos y a su vez el fortalecimiento de la oferta de alimentación escolar, con miras a generar recomendaciones que puedan fortalecer a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

8.1.1. Acciones para el desarrollo del componente 1

Para la materialización del objetivo de este componente, en donde se ha propuesto el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Entidad Territorial Certificada en Educación, el ALIADO/CONTRATISTA deberá realizar el acompañamiento técnico presencial a través de los "***profesionales para fortalecimiento de capacidades a las ETC en educación".*** Cada uno de los profesionales tendrá a cargo entre tres (3) y cinco (5) Entidades Territoriales Certificadas en Educación para el acompañamiento al talento humano de la Entidad. Este acompañamiento se realizará teniendo como referencia los atributos anteriormente descritos e incidiendo en los instrumentos, proyectos, planes, programas o estrategias, entre otros, que se implementen en la Entidad en lo concerniente a la gestión de la educación inicial para el impulso, garantía y gestión de la educación en el territorio. Cada profesional, deberá realizar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) sesiones de acompañamiento al mes con los equipos de la Entidad; así mismo, en el plazo establecido para la ejecución del presente proceso, deberá acompañar al menos una (1) sesión de la mesa de tránsito armónico de cada Entidad que tiene a cargo. De todos los acompañamientos deberá realizar actas de reunión y levantar registros de asistencia y fotográfico en los formatos establecidos para tal fin, por el MINISTERIO. Dichas sesiones se adelantarán de manera presencial y en los casos en los cuales no se puedan adelantar por condiciones ajenas al ALIADO/CONTRATISTA, se podrán adelantar de manera virtual, informando previamente a la supervisión designada por el MINISTERIO.

Este componente se materializa a través de las siguientes acciones:

Iniciará con un proceso de caracterización del estado de la educación inicial de cada Entidad Territorial Certificada en Educación, a partir del instrumento de caracterización "*Estado de la Educación Inicial*" compartido por el MINISTERIO. Este instrumento podrá ser ajustado acorde con las particularidades territoriales y del acompañamiento, con aprobación previa del MINISTERIO.

En coherencia con el proceso de caracterización que se realizará con cada Entidad Territorial Certificada en Educación, se elaborará e implementará la "*Ruta de fortalecimiento de la gestión de la educación inicial y la ampliación de cobertura del segundo ciclo*" con cada Entidad. Con esta ruta de fortalecimiento y ampliación de la cobertura, se espera que cada Entidad reciba mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) sesiones de acompañamiento al mes, para impulsar y fortalecer los atributos que cualifican la prestación del servicio de educación inicial. El acompañamiento que se realizará deberá tener impacto en incidencia en la gestión de toda la Entidad. La ruta de fortalecimiento y ampliación de la cobertura se debe estructurar teniendo como ejes los siete (7) atributos anteriormente descritos con incidencia en los proyectos, programas, estrategias, procesos y planes, entre otros, que implemente la Entidad para impulsar la gestión de la educación en su territorio con foco en educación inicial. También será fundamental estructurar la ruta a partir del reconocimiento del contexto social, educativo e institucional de cada Entidad es decir se parte de los avances y desafíos de cada Entidad. La estructura de la ruta será entregada por el MINISTERIO, antes de su implementación en cada Entidad.

Al tiempo que se implemente el acompañamiento y desarrollo de capacidades con los equipos técnicos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, se diseñará e implementará un (1) plan de acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de tránsito territoriales que permitan la organización de la oferta. Este plan debe propender por el avance técnico y progresivo de las mesas de tránsito de cada Entidad La estructura de dicho plan de acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de tránsito territoriales, será entregado por el MINISTERIO.

8.1.2. Productos del componente 1

Como resultado del desarrollo del presente componente, el ALIADO/CONTRATISTA entregará los productos señalados a continuación:

1) Un (1) documento de caracterización del estado de la educación inicial que incluye el plan de acompañamiento y su avance por cada Entidad Territorial Certificada en Educación.
2) Una (1) documento del plan de acompañamiento para el fortalecimiento de la gestión de la educación inicial y la ampliación de cobertura del segundo ciclo por cada Entidad Territorial Certificada en Educación.
3) Un (1) documento del plan de acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de tránsito territoriales por cada Entidad Territorial Certificada en Educación y su avance.
4) Un (1) documento final de recomendaciones para el fortalecimiento de las mesas de tránsito de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, así como las recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión de la educación inicial de las ETC acompañadas, en el formato definido por el MINISTERIO.
5) Reporte mensual del avance del acompañamiento o implementación del plan de trabajo de la ETC en el formato definido por el MINISTERIO.

8.2. COMPONENTE 2. Fortalecimiento de la educación inicial en y para los territorios y las comunidades (establecimientos educativos oficiales y otros espacios de reflexión de la educación inicial).

8.2.1. Línea 1. Posicionamiento de la educación inicial en el territorio a través de colectivos pedagógicos para la educación inicial.

1.1.1.1. Conformación, impulso, consolidación y fortalecimiento de colectivos pedagógicos

El reconocimiento del talento humano relacionado con los procesos pedagógicos en la educación inicial, especialmente de las maestras y los maestros, como sujetos políticos, de saber y como actores en la creación de experiencias que potencien el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños en la primera infancia, convoca al gobierno nacional, y en particular, al MINISTERIO a movilizar acciones estratégicas. Dicho fortalecimiento debe orientarse a potenciar sus capacidades de reflexión, transformación y la innovación en la práctica pedagógica, partiendo de una comprensión profunda de las necesidades, experiencias, problemáticas reales e intereses de los diversos contextos donde se desarrolla la educación inicial. Como parte fundamental de estas estrategias, se destaca la importancia de consolidar y promover colectivos pedagógicos que impulsen la calidad y pertinencia de la educación inicial.

Los colectivos pedagógicos para la educación inicial son entendidos como el conjunto de personas del talento humano de educación inicial involucrados en los procesos pedagógicos, así como otros actores, principalmente líderes o lideresas con conocimientos, prácticas y pedagogías propias, que se organizan en función de fortalecer y resignificar sus prácticas pedagógicas y reivindicar su rol como sujetos políticos y de saber, en especial de las maestras y los maestros de educación inicial "*como actor capaz de ser protagonista de su propia transformación y cualificación*" (Martínez, 2004); los cuales funcionarán en lógica de red y desde el trabajo colaborativo, para movilizar el diálogo, procesos investigativos y de innovación, de incidencia en política pública, construir conectividades y relaciones, fomentar vínculos y alianzas con otras actores, instituciones y colectivos con intereses, objetivos o fines comunes para fortalecer la calidad de la educación inicial de las niñas y los niños desde y en sus territorios.

La creación, impulso, consolidación y fortalecimiento de colectivos pedagógicos es esencial para garantizar la calidad de la educación inicial y promover transformaciones significativas en los entornos educativos. Estos espacios permiten que las maestras, los maestros y las agentes educativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF trasciendan su rol tradicional, convirtiéndose en personas generadoras de cambio, que reflexionan, comparten y transforman sus prácticas pedagógicas. En un país diverso como Colombia, donde las necesidades y desafíos educativos varían según el territorio, los colectivos ofrecen una plataforma para el intercambio de saberes contextualizados, fomentando la innovación y el aprendizaje colaborativo.

El trabajo en colectivo empodera a las maestras, los maestros y las agentes educativos, lo que permite que se reconozcan como protagonistas en la construcción de experiencias significativas para niñas y niños en la primera infancia. Este enfoque no solo fortalece su desarrollo profesional, sino que también propicia un proceso de reflexión crítica que permite identificar y superar barreras en sus prácticas diarias. En los colectivos, quienes participan en estos confrontan sus creencias, rutinas y formas de trabajo, lo que revitaliza su

compromiso con la educación inicial y genera prácticas pedagógicas más inclusivas, creativas y transformadoras.

Su organización es producto de la voluntad y el deseo genuino de maestras, maestros y agentes educativos de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, entre otros, por configurar espacios de interacción para gestar cambios, crear entramados, conexiones y generar reflexiones sobre la cotidianidad de la práctica pedagógica que muchas veces se torna rutinaria y mecánica; el acto de discutirla, compararla, contrastarla, sumarle otras voces y ponerla en diálogo con teorías, hace que sucedan o emerjan modos de cualificación contextualizados y propuestas realizables porque van revestidas no de un deber ser sino de un puedo y quiero hacer, aquello que he construido con otros o que ya ha sido experimentado por ellas y ellos mismos.

Además, los colectivos pedagógicos son un motor para la movilización social y la incidencia política. Al consolidarse como espacios de construcción colectiva, las maestras, maestros y los agentes educativos, pueden visibilizar las necesidades del sector educativo, incidiendo en la formulación de políticas públicas que garanticen el derecho a una educación inicial de calidad. En este sentido, los colectivos no solo benefician a las y los participantes, sino que también tienen un impacto directo en las niñas, los niños y sus familias, al promover una educación más pertinente y de acuerdo con las realidades de cada territorio.

Por otra parte, los colectivos permiten participar en redes más amplias, integrando experiencias con las de otros actores educativos a nivel local, nacional e internacional. Estas interacciones favorecen la resignificación de las prácticas pedagógicas, la creación de nuevas estrategias, el fortalecimiento de capacidades y la producción de conocimiento colectivo. En contextos rurales o con recursos limitados, los colectivos son particularmente valiosos, ya que ofrecen apoyo mutuo y acceso a oportunidades de formación continua.

La participación en estos colectivos implica un carácter de voluntariedad y de multiplicidad de actores, y convoca a:

1) Profesionales de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con especial énfasis en los líderes de educación inicial o profesionales encargados de los temas de educación inicial.
2) Instituciones territoriales (como alcaldías, gobernaciones, Direcciones Regionales y Centros Zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, entre otros).
3) Maestras, maestros y agentes educativos de educación inicial del sector oficial y no oficial.
4) Representantes de las Entidades Administradoras de Servicio - EAS vinculados como operadores de los servicios de educación inicial de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
5) Escuelas Normales Superiores.
6) Instituciones de Educación Superior – IES.
7) Actores territoriales involucrados en la educación inicial.
8) Líderes o lideresas con conocimientos, prácticas y pedagogías propias, para potenciar el diálogo de saberes, el desarrollo de la interculturalidad y la transdisciplinariedad con los conocimientos propios. La vinculación de estos actores se considera de especial interés, para el desarrollo del presente proceso.

Los actores que participan en los colectivos asumen el ejercicio pedagógico más allá de la dinámica escolar; trabajan leyendo realidades y contextos donde están situados, tienen en cuenta las hipótesis de niñas y niños para contrastarlas; pueden atreverse a pensar en lo cotidiano como algo extraordinario que pone en juego sus saberes y prácticas pedagógicas.

En este orden de ideas, hablar de los colectivos pedagógicos específicamente en educación inicial es partir de la idea de identificar, reconocer y fortalecer en los territorios al talento humano involucrado en los procesos pedagógicos cuyos intereses investigativos, reflexivos y curriculares giran en torno al primer y segundo ciclo de educación inicial. Ahora bien, por estar en el marco de la atención integral a la primera infancia, los colectivos pedagógicos pueden convocar a otros actores, perfiles y roles que inciden directamente en la atención integral y en los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación.

Estos grupos se convocan voluntariamente para reflexionar sobre su rol, sus propias prácticas, sus realidades y su devenir, así como para pensarse y construirse como sujetos de saber, y desde estas conexiones e interacciones configurar otros modos de ser maestra o maestro. Así mismo, son formas de organización que posibilitan adelantar acciones colectivas, crear vínculos, establecer contactos y alianzas, crear lazos afectivos, entramados sociales que dinamizan el trabajo conjunto y dotan de nuevos sentidos y significados el trabajo pedagógico.

Teniendo en cuenta la importancia de estos espacios de encuentro, se busca crear, impulsar, consolidar y fortalecer los colectivos pedagógicos para la educación inicial en los territorios, ya que estos se conciben como un camino para fortalecer, resignificar y dinamizar los procesos de formación y cualificación entre pares tendientes a dar respuesta a los retos del país, frente a la garantía de la educación inicial desde una mirada territorial que, reconoce sus experiencias, valora la construcción del conocimiento desde la diversidad, los procesos investigativos locales y saberes propios, permitiendo que las comunidades educativas sean protagonistas en la apropiación e implementación de la política pública alrededor de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Cuando se hace referencia a la creación de colectivos pedagógicos se pretende identificar actores clave y generar condiciones para el surgimiento en territorios donde no existen; por lo tanto, se hace necesario identificar liderazgos, intereses, necesidades y prácticas pedagógicas existentes, sensibilizar a maestras, maestros y otros actores pedagógicos de la educación inicial y desarrollar acciones para su organización y funcionamiento. Es de vital importancia la vinculación de la Entidad Territorial, ya que esta tiene un rol protagónico en la garantía del funcionamiento y sostenibilidad de los colectivos.

Ahora bien, el impulso de colectivos pedagógicos hace relación a aquellos que son incipientes y requieren acompañamiento técnico, promoviendo espacios de intercambio para afianzar su organización y funcionamiento en lógica de trabajo colaborativo, por lo tanto, es necesario identificar las acciones que se han desarrollado y los liderazgos para trazar una ruta que permita conexión e interacción pedagógica.

Consolidar colectivos pedagógicos pone el foco en garantizar la sostenibilidad de estos, mediante estrategias de autonomía, acompañamiento y resignificación de sus planes de

trabajo, el posicionamiento en el territorio, así como la vinculación de diferentes actores del territorio y la documentación de su experiencia.

Fortalecer implica conocer el colectivo pedagógico y su trayectoria, con el fin de identificar las necesidades de apoyo técnico, institucional (entes territoriales, alcaldías o gobernaciones, entre otros), así como, promover la conexión con otras redes del territorio nacional, internacional y la academia.

Para crear, impulsar, consolidar y fortalecer los colectivos pedagógicos se requiere tener en cuenta el mapeo realizado en el año 2023 por el MINISTERIO, en el cual se presenta información clave que facilita la identificación de liderazgos e iniciativas territoriales, así como la localización de territorios para implementar acciones que fortalezcan las organizaciones de maestras y maestros (colectivos incipientes), apoyando la formación de colectivos emergentes y promoviendo su impulso y consolidación en los territorios de acuerdo con su desarrollo. En el mapeo se encontró que de noventa y siete (97) Entidades Territoriales Certificadas en Educación, cuarenta (40) reportaron existencia de redes o colectivos de educación inicial, con estos se requiere identificar sus avances para continuar con el trabajo y si no han realizado actividades para consolidación iniciarlas de manera que se logré contar con colectivos pedagógicos posicionados en los diferentes territorios. A continuación, se relaciona el estado de los colectivos en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación pertenecientes al presente proceso en la macro región Caribe:

Creación	Impulso	Consolidación	Fortalecimiento
Atlántico	Barranquilla	Magangué	Cartagena
Bolívar	Cesar	Soledad	Córdoba
Ciénaga	Magdalena	Sucre	Lorica
La Guajira	Malambo		
Maicao	Santa Marta		
Montería			
Riohacha			
Sahagún			
San Andrés y Providencia			
Sincelejo			
Uribia			
Valledupar			

El MINISTERIO proporcionará el documento "*Orientaciones para el impulso y consolidación de colectivos pedagógicos para la educación inicial en Colombia*", a partir del cual el ALIADO/CONTRATISTA realizará la propuesta técnica y metodológica que será la base para desarrollar el proceso de creación, impulso, consolidación o el fortalecimiento de los colectivos pedagógicos. posterior a la implementación de la metodología, el ALIADO/CONTRATISTA la ajustará con el propósito de que el MINISTERIO y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación puedan continuar acompañando el proceso en el futuro. Asimismo, se espera que el ALIADO/CONTRATISTA promueva que los colectivos

pedagógicos incluyan en sus planes de trabajo acciones orientadas a garantizar su sostenibilidad.

Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC desempeñan un papel clave en el posicionamiento de los colectivos pedagógicos para la educación inicial en los territorios. Su participación en el acompañamiento, de acuerdo con el estado de avance de cada colectivo, es fundamental para garantizar su consolidación y sostenibilidad. A partir de este reconocimiento de las ETC como actores institucionales clave, el ALIADO/CONTRATISTA promoverá el rol de las ETC como responsables del impulso y fortalecimiento de estas iniciativas, así como también de gestionar y visibilizar las construcciones y aprendizajes generados por los diferentes actores que las conforman, promoviendo así su impacto y continuidad.

8.2.1.1. Kit de fortalecimiento a colectivos pedagógicos

Otro aspecto fundamental en la puesta en marcha de los colectivos es que contarán con un kit de materiales y recursos pedagógicos, este kit de fortalecimiento a colectivos pedagógicos reunirá una variedad de materiales académicos, didácticos y fungibles diseñados para apoyar en la construcción de experiencias con niñas y niños, promoviendo su desarrollo y aprendizaje. Además de ser un recurso valioso para enriquecer la práctica pedagógica, este kit fomentará la co-creación entre docentes, permitiendo ampliar sus saberes y generar nuevos materiales que fortalezcan su labor educativa. Estos materiales enriquecen la exploración, el pensamiento creativo, la resolución de problemas, el pensamiento lógico, el trabajo motriz, la identidad cultural entre otros.

El kit deberá incluir los elementos definidos en el presente documento, sin sobre pasar el presupuesto definido para tal fin.

Como parte del kit se requiere la entrega de una (1) memoria USB, en la que se incluya cada uno de los recursos descritos a continuación, de acuerdo con el material que entregará el MINISTERIO en versión digital.

RECURSOS	DETALLE
Referentes Técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral (2014)	Orientaciones pedagógicas para la educación inicial, contiene: 1) El sentido de la educación inicial. 2) El arte en la educación inicial. 3) El juego en la educación inicial. 4) La literatura en la educación inicial. 5) La exploración del medio en la educación inicial. 6) Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.

RECURSOS	DETALLE
Bases curriculares para la educación inicial y preescolar (2017)	Referente para orientar la organización curricular y pedagógica de la educación inicial y preescolar, permitiendo a los docentes identificar el qué, el por qué y cómo son los procesos educativos durante la primera infancia.
Orientaciones pedagógicas para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos (2018)	Apuesta por avanzar en la generación de las condiciones necesarias para revitalizar y/o fortalecer la identidad étnico-cultural, la autonomía, y la participación de las niñas y los niños desde su gestación, dando respuesta a la singularidad de sus ciclos de vida, desarrollos y aprendizajes, las particularidades del contexto cultural y del territorio.
Modelo de acompañamiento pedagógico situado más (+) étnico (2018)	Responde a las orientaciones pedagógicas para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos y concreta su implementación en una serie de guías, que orientan la profundización en seis ejes de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, relacionados con: el acompañamiento a los ciclos de vida; la planeación pedagógica; los ambientes pedagógicos; las prácticas de cuidado y crianza; las familias y las comunidades; y la interculturalidad.
Serie de recursos educativos para la generación de experiencias en la ruralidad (2022)	Cinco (5) módulos y una (1) bitácora que aportan al fortalecimiento de la práctica pedagógica desde las propuestas pedagógicas para la educación inicial en territorios rurales, acciones de la vida cotidiana y escenarios naturales que potencian desarrollo y el aprendizaje, el disfrute de experiencias a través del juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio desde la cultura y el territorio, redes familiares y comunitarias en la educación inicial.
Estrategia de acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños de educación inicial (2022)	Con la cual se busca que el paso por este grado sea significativo, vinculante y generador de experiencias para la vida, donde el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración estén presentes en su cotidianidad, y donde las niñas y los niños puedan construir su identidad, así como potenciar su autonomía desde el respeto y las formas particulares que la primera infancia tiene para participar, aprender y desarrollarse. La Estrategia propone un recorrido mediante el cual se busca desarrollar acciones inspiradas en las acciones propias de las niñas y los niños y, desde allí, promover el trabajo articulado entre el entorno educativo y el familiar. Dicho recorrido tiene unos pasos construidos en la lógica del año escolar y reconoce los posibles cambios que los niños, las niñas y las familias experimentan a lo largo de ese tiempo.

RECURSOS	DETALLE
Ambientes para inspirar (2017)	Comparte ideas, referentes, inspiraciones y pistas para diseñar ambientes pedagógicos diversos, que posibiliten la interacción desde el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio. Dicho diseño se enmarca en los momentos de la organización pedagógica definidos en las Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar (Ministerio de Educación Nacional, 2017).
Guía de uso de dotaciones pedagógicas para el fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media (2020)	Dirigida a maestras, maestros, directivos docentes y equipos técnicos de las Entidades Territoriales Certificadas, con el propósito de comprender el sentido y posibilidades de uso de cada uno de los materiales que configuran la dotación pedagógica de educación inicial, al tiempo que inspirar ideas para el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
STEAM + Género una propuesta para fortalecer la educación inicial con Calidad (2021)	Este documento propone reflexiones e ideas para el diseño de experiencias en torno a la exploración, la experimentación, el desarrollo del pensamiento matemático y científico, así como lo relacionado con las expresiones artísticas en la educación inicial.
Alianza Familia – Escuela	Serie de recursos técnicos y educativos que se constituyen en herramientas prácticas para fortalecer el trabajo con familias en los entornos educativos. Este material se encuentra alojado en el Micrositio de la Alianza Familia Escuela, dentro de la Plataforma Colombia Aprende del MINISTERIO, al que se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://escuelasecretariasold.mineducacion.gov.co/publicaciones/55 Este micrositio cuenta con amplísima variedad de recursos que han permitido orientar e inspirar a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación e instituciones educativas a diseñar procesos con las familias desde una mirada diversa y democrática.
Fichero "*Recursos para explorar juntos*" (2019)	El cual presenta una serie de propuestas para el desarrollo de ajustes razonables, creados con el fin de enriquecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros, desde los principios del DUA.

RECURSOS	DETALLE
Documento digital con el Glosario de apoyos educativos y ajustes razonables para garantizar la participación plena de estudiantes con discapacidad	Este documento brinda herramientas prácticas para seleccionar apoyos educativos y ajustes razonables con el fin de contribuir a eliminar las barreras del contexto, de forma que las niñas y los niños puedan participar en los procesos pedagógicos. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388558
Infografía "*Todos hacemos parte*" (2019)	Afiche que brinda elementos conceptuales para comprender los principios que orientan las propuestas pedagógicas desde el Diseño Universal del Aprendizaje e implementarlos en la planeación, diseño de ambientes y desarrollo de experiencias con los niños y niñas.
Página web Insor educativo	Es un portal que hace parte de la estrategia desarrollada por el Instituto Nacional para Sordos para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de las personas sordas de Colombia, en la cual se producen recursos educativos en lengua de señas colombiana, dirigidos a estudiantes sordos, docentes, padres de familia, modelos lingüísticos, intérpretes y demás actores responsables de la atención educativa de las personas sordas del país. https://educativo.insor.gov.co/catprimeinfancia/primera-infancia/ https://educativo.insor.gov.co/literaturas/cuentame-cuentos/ https://educativo.insor.gov.co/literaturas/leyendas-colombianas/
Documento digital con orientaciones para el acceso a cursos de autoformación y aulas virtuales	Centrados en el mejoramiento de la calidad de la educación inicial, preescolar y básica, entendida desde una perspectiva de inclusión y equidad, estos cursos virtuales de autoformación abordan las temáticas: Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Política de Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Referentes Técnicos de Educación Inicial. Desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y aseguramiento de trayectorias educativas completas. Alianza Familia-Escuela por el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes. Lecturas al aula. Las aulas virtuales abordan:

RECURSOS	DETALLE
	1) Aproximación a los principios y fundamentos conceptuales y de gestión de la política educativa del país. 2) Profundización en educación inicial en el marco de la atención integral. 3) Profundización en Ruralidad 4) Profundización en Jornada Única
Libros digitales accesibles:	Helena y una carta para su papa - https://www.bookfusion.com/books/3860806-helena-y-una-carta-para-su-papa Una Chalupa Para Juan - https://www.bookfusion.com/books/4104523-una-chalupa-para-juan Mom - http://3.234.224.58/unicef_web/web/sites/default/files/recursos/MomoLDA/epubReader/

Se requiere que el kit contenga los siguientes libros académicos los cuales son escritos por profesionales destacados en las áreas de la educación inicial, el desarrollo y la pedagogía infantil que serán una provocación para la reflexión, la investigación y la innovación curricular y pedagógica en la educación inicial.

Se requiere que sean estos títulos ya que están en coherencia con la línea técnica y política de la educación inicial, presentan aspectos claves de la práctica pedagógica que se buscan posicionar con las maestras y maestros del país.

Libros	Cantidad
1) Del "*Informe evaluativo*" al Relato Pedagógico. Daniel Brailovsky. Praxis Grupo Editor 2) Experiencias para la articulación entre educación inicial y primaria. Origlio-Gómez-Sarquis-Bianchi. Praxis Grupo Editor 3) La Propuesta de enseñanza. Patricia Sarlé - Inés Rodríguez Saénz. Praxis Grupo Editor 4) Multitarea en la educación inicial- Rosa Violante y Mariana Macias. Praxis Grupo Editor 5) Literatura Infantil y Alfabetización. Cruces y limites, Beatriz Ortiz. Praxis Grupo Editor	Cinco (5) unidades

Para la verificación de las especificaciones de los elementos requeridos el ALIADO/CONTRATISTA debe consultar el documento ANEXO MATERIAL PEDAGIGICO.PDF. Se entregará un kit por cada Entidad Territorial Certificada en Educación por cada macro región; para el caso del presente proceso serán veintitrés (23) ***Kits de fortalecimiento a colectivos pedagógicos.***

8.2.1.2. Acciones para el desarrollo del componente 2

Para la materialización del objetivo de esta línea de este componente el cual es acompañar la creación, impulso, consolidación y fortalecimiento de colectivos pedagógicos para la educación inicial, el ALIADO/CONTRATISTA deberá:

1. Realizar la Propuesta técnica y metodológica para la creación, impulso, consolidación y fortalecimiento de los colectivos pedagógicos de educación inicial en la macrorregión y un plan de trabajo para la implementación de este componente en la macro región, teniendo en cuenta la línea de base construida. La propuesta deberá incorporar materiales, experiencias y recursos alineados con los lineamientos y orientaciones establecidas por el MINISTERIO.

2. Actualizar el estado de los colectivos en el territorio y contrastarlo con la información del documento del mapeo 2023 suministrado por el MINISTERIO, con el fin de determinar la existencia, el estado actual, así como identificar grupos de maestras y maestros que existan en el territorio y que no se han organizado como colectivo por ejemplo: círculos aprendizaje EXA, proceso de formación F1400, Ondas primera Infancia, maestras, maestros rurales, a partir de esta información construir la línea de base para iniciar el trabajo en el territorio.

3. Articular acciones para la creación, impulso, consolidación y fortalecimiento de los colectivos pedagógicos con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con el fin de socializar, validar la línea de base y presentar la conceptualización de los colectivos pedagógicos para alinearse técnicamente, así como dejar capacidad instalada y determinar el acompañamiento y el rol de la Entidad dentro del proceso.

4. Implementar la propuesta técnica y metodológica aprobada por el equipo técnico del MINISTERIO, con cada uno de los colectivos pedagógicos, incluye alistamiento, planeación, convocatoria, desarrollo y evaluación del proceso.

5. Realizar entre tres (3) y cinco (5) encuentros presenciales para implementar la propuesta técnica y metodológica con cada colectivo pedagógico según con el estado de avance. Es necesario presentar actas que recojan los aspectos más importantes, así como fotografías de las actividades desarrolladas.

6. Promover y acompañar el diseño o resignificar los planes de trabajo de cada colectivo pedagógico, estos deben incluir acciones específicas adaptadas a su nivel de avance, y debe ser construido en conjunto las maestras, maestros, ETC, agentes educativos y otros actores pedagógicos del territorio, de tal manera que responda a sus intereses y a las particularidades y necesidades del territorio, así como actividades orientadas a garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

7. Entregar un acta que evidencie la conformación de cada colectivo pedagógico, el cual será entregado a la Entidad Territorial Certificada en Educación - ETC. Esta acta deberá contener la estructura organizativa del colectivo, incluyendo la conformación de mesas y las formas de trabajo colaborativo. Asimismo, deberá definir los objetivos del colectivo y un plan de acción.

Para el desarrollo de este componente la macro región tendrá asignada cuatro (4) ***"profesionales pedagógicos para colectivos pedagógicos"*** que acompañarán las veintitrés (23) Entidades Territoriales Certificadas en Educación con el fin de crear, impulsar, consolidar y fortalecer colectivos pedagógicos para la educación inicial.

Nota: Todas las acciones de esta línea de este componente se registran en el *reporte mensual de avance*, en el instrumento definido por el MINISTERIO.

8.2.1.3. Productos de la línea 1 del componente 2

Como resultado del desarrollo de la presente línea**,** el ALIADO/CONTRATISTA entregará los productos señalados a continuación:

1) Un (1) documento que contenga la propuesta técnica y metodológica para la creación, impulso, consolidación y fortalecimiento de los colectivos pedagógicos de educación inicial en la macrorregión y un plan de trabajo para su implementación teniendo en cuenta la línea de base construida.
2) Actas y listados de asistencia de los encuentros con colectivos pedagógicos. Se deben realizar entre (3) y cinco (5) encuentros cada uno con una duración mínima de cuatro (4) horas, dirigidos a los colectivos pedagógicos.
3) Un (1) acta por colectivo pedagógico que formalice su conformación, este debe contener nombre, objetivos, el plan de acción de cada uno de los colectivos de la macrorregión, debe ser construido con las maestras, maestros y agentes educativas líderes y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
4) Un (1) documento mapeo actualizado que dé cuenta del estado de colectivos pedagógicos de la macro región.
5) Actas de entrega del kit de materiales, por cada colectivo pedagógico en cada Entidad Territorial Certificada en Educación.

8.2.2. Línea 2: Fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica en los establecimientos educativos oficiales para el impulso de ampliación de la cobertura del segundo ciclo de la educación inicial en el marco de la atención integral.

La gestión escolar entendida como el conjunto de actividades y procesos que se llevan a cabo intencionadamente para alcanzar las metas definidas por el establecimiento educativo y que requiere el despliegue de diferentes recursos (físicos, humanos, técnicos, económicos) que favorezcan el logro de los objetivos propuestos y que permite hacer realidad el horizonte institucional, se constituye en el eje que pone en el centro de todos los procesos institucionales a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su desarrollo integral, propendiendo por la garantía de sus derechos y la gestión de las atenciones priorizadas para atenderlos integralmente.

Así mismo, la gestión pedagógica se reconoce desde el sentido y que hacer de la escuela y de sus actores (niños, niñas, docentes, directivos, familias y otros integrantes de la

comunidad educativa), donde se tienen en cuenta las intencionalidades e interacciones pedagógicas, el horizonte curricular, los ambientes pedagógicos, las estrategias didácticas, y de seguimiento al desarrollo. La organización pedagógica, así como las prácticas, son objeto de reflexión y organización permanente.

A través de este proceso contractual se contempla fortalecer y acompañar a los Establecimiento Educativos Oficiales en la reflexión sobre la gestión escolar y pedagógica, permitiendo visibilizar las singularidades y particularidades de la educación inicial, encontrando las posibilidades de revisar, ajustar o fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, los Proyectos Institucionales de Educación Rural y Campesina - PIECR, los Manuales de Convivencia, los Planes de Mejoramiento Institucional -PMI, en clave del sentido de la educación inicial, en coherencia con las singularidades territoriales y con los referentes técnicos de la educación inicial del MINISTERIO.

Para avanzar hacia el fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica en los establecimientos educativos oficiales para el impulso de ampliación de la cobertura del segundo ciclo de la educación inicial, se requiere un acompañamiento para el fortalecimiento de sus comprensiones y acciones en torno a la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y de la educación inicial en el marco de la atención integral, así como una comprensión profunda del sentido de la educación inicial y de las posibilidades de la gestión de los establecimientos educativos para generar condiciones de calidad que permitan acoger a las niñas, niños y familias del segundo ciclo de educación inicial y brindar un servicio pertinente y oportuno.

Por su parte, cuando un establecimiento educativo se compromete con la ampliación de la cobertura en prejardín, jardín y transición, debe comprender que este servicio de educación inicial se enmarca en la atención integral. Esto supone la planeación e implementación de acciones pertinentes según el momento de transformación de las niñas y los niños, así como de sus singularidades, características e intereses, las de sus familias, comunidades y contexto a favor de la garantía de los derechos con pertinencia y oportunidad.

Estas comprensiones y acciones claves para la ampliación progresiva de la cobertura del segundo ciclo de la educación inicial, son una responsabilidad compartida de la comunidad educativa y por lo tanto se requiere de la apropiación y participación de directivos docentes, orientadores, maestras y maestros, promoviendo que desde cada uno de sus roles profesionales se comprenda y actúe en coherencia con el propósito de garantizar una educación inicial con pertinencia y calidad.

En tal sentido, la presente línea requiere, un acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales, específicamente a directivos docentes, docentes orientadores, y docentes del segundo ciclo de la educación inicial, que permitan la construcción de una comprensión compartida del sentido de la educación inicial, que potencie desde su hacer y su saber, definido por su rol específico, su incidencia y compromiso con la educación inicial, y por lo tanto con las niñas y los niños de primera infancia y sus familias. Este proceso de acompañamiento a los establecimientos educativos requiere la vinculación de un ***"profesional pedagógico para acompañamiento a los EE y a maestras y maestros de educación inicial"*** La relación técnica es de un profesional pedagógico para acompañar entre 15 y 16 maestras y maestros, así como para el acompañamiento a los establecimientos

educativos donde están ubicadas estas maestras y maestros, sin que sobrepasen los diez (10) establecimientos educativos por profesional pedagógico. Sin embargo, esta relación técnica puede ser revisada y ajustada en mesas técnicas entre el ALIADO/CONTRATISTA y el MINISTERIO acorde con la focalización definida.

A partir del marco anterior, el acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales, el cumplimento de esta línea se plantea a partir de dos procesos principalmente, el acompañamiento a directivos docentes y docentes orientadores en torno a la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC o los Proyectos Institucionales de Educación Rural y Campesina - PIECR, así como el acompañamiento para el fortalecimiento de la práctica pedagógica a maestras y maestros del segundo ciclo de educación inicial.

8.2.2.1. Resignificación del Proyecto Educativo e instrumentos institucionales en el marco del fortalecimiento de la gestión escolar de los establecimientos educativos.

Los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, los Proyectos Educativos Comunitarios – PEC y los Proyectos Institucionales de Educación Rural y Campesina - PIECR se convierten en la carta de navegación de los establecimientos educativos. Allí se especifican entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos educativos y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Según el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994[7], toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El acompañamiento a directivos docentes y docentes orientadores busca la revisión y resignificación del Proyecto Educativo Institucional - PEI, del Proyecto Educativo Comunitario – PEC o del Proyecto Institucionales de Educación Rural y Campesina - PIECR, y otros instrumentos de planeación y gestión escolar como el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, de manera que se avance progresivamente en la vinculación clara e integral en sus cuatro (4) componentes, lo relacionado con el sentido de la educación inicial en el marco de la normativa vigente en y clave de los siguientes aspectos técnicos que se esperan, sean los movilizadores del acompañamiento:

1) **La armonización de la propuesta pedagógica y curricular** orientada a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños del segundo ciclo de la educación inicial, en coherencia con lo establecido en la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y los Referentes Técnicos de la Educación Inicial definidos por el MINISTERIO.

[7] *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales"*

El proceso de armonización de la propuesta pedagógica y curricular incidirá en la definición de oportunidades de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI en lo referente al área de gestión académica, dentro del proceso de diseño pedagógico (curricular), en el componente de plan de estudios.

2) **La revisión y consolidación del proceso de valoración al desarrollo y aprendizaje** de las niñas y niños de educación inicial con la definición de mecanismos, instrumentos y herramientas de orden cualitativo para la valoración y el seguimiento al proceso educativo de las niñas y niños en primera infancia en concordancia con lo establecido en los referentes técnicos de educación inicial. Esta revisión del proceso de valoración y seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños impactará en la definición de oportunidades de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI en lo referente al área de gestión académica, dentro del proceso de diseño pedagógico (curricular), en el componente de evaluación.

3) **El acompañamiento para las propuestas de ajuste al manual de convivencia** a partir de la construcción de acuerdos construidos participativamente con las niñas, niños del segundo ciclo de educación inicial y sus familias. Lo anterior, implica la definición y garantía de los mecanismos para asegurar la participación de las niñas y los niños en primera infancia y los compromisos acordados en la Asamblea de Padres de Familia, en el marco del "*Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*" y lo dispuesto en el Decreto 459 de 2024. Dicho acompañamiento para las propuestas de ajuste del manual de convivencia incidirá en la definición de oportunidades de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI en el área de gestión directiva, el proceso de clima escolar y en el componente de manual de convivencia.

4) **La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos** disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto educativo, particularmente en la atención con oportunidad y pertinencia de las niñas, niños del segundo ciclo de educación inicial y sus familias. A raíz de esta evaluación de los recursos humanos físicos, económicos y tecnológicos, se podrá fortalecer la definición de oportunidades de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, en lo relacionado con el área de gestión administrativa y financiera, en el proceso de administración de la planta física y de los recursos con sus componentes de adquisición de los recursos para el aprendizaje, así como en su proceso de talento humano en su componente de capacitación y formación.

Atendiendo a lo anterior, para la incidencia de este acompañamiento al establecimiento educativo para el fortalecimiento de la gestión institucional, se proyecta incidir en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, priorizando las siguientes áreas, procesos y componentes:

ASPECTO TÉCNICO	ÁREA	PROCESO	COMPONENTE
Armonización de la propuesta pedagógica y curricular.	Gestión académica	Diseño pedagógico	Plan de estudios.
Revisión y consolidación del proceso de valoración del desarrollo y aprendizaje.	Gestión académica,	Diseño pedagógico (curricular)	Evaluación.
Acompañamiento para las propuestas de ajuste al manual de convivencia	Gestión directiva	Clima escolar	Manual de convivencia
Evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos	Gestión administrativa y financiera	1) Administración de la planta física y de los recursos.	1) Suministro y dotación. 2) Adquisición de los recursos para el aprendizaje
		2) Talento humano	Capacitación y formación

8.2.2.2. Fortalecimiento de la práctica pedagógica

En la presente línea, el acompañamiento técnico y pedagógico dirigido a las maestras y los maestros del segundo ciclo de la educación inicial, busca el desarrollo de capacidades que les permitan a los docentes, fortalecer su práctica pedagógica para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, a la vez que logra fortalecer el vínculo con las familias y comunidades.

El acompañamiento técnico y pedagógico a las maestras y los maestros del segundo ciclo de educación inicial, está basado en la construcción de relaciones de confianza que permita el reconocimiento de las potencialidades y singularidades que tiene cada maestra y maestro. Este acompañamiento es a su vez situado, asumido como un acompañamiento en el aula en el que el profesional pedagógico y las maestras y los maestros interactúan como pares a partir de una construcción dialógica de saberes que les permita, reflexionar y tomar decisiones conjuntamente sobre la planeación de las actividades de clase, así como sobre lo vivido directamente en el aula, con miras a identificar potencialidades y oportunidades para el desarrollo de procesos de fortalecimiento de la práctica pedagógica desde la resignificación y transformación de su saber y quehacer pedagógico, promoviendo la planeación y vivencia de experiencias pedagógicas pertinentes que promuevan el desarrollo y los aprendizajes de

las niñas y los niños. Este proceso de desarrollo de capacidades parte de reconocer a las maestras y los maestros como protagonistas de su propia formación y transformación, como sujetos políticos, de conocimiento y constructores colectivos del saber pedagógico.

A partir del marco anterior, para la presente línea a continuación se indican los ejes de la práctica pedagógica que se espera sean los movilizadores del acompañamiento a las maestras y maestros del segundo ciclo de la educación inicial:

1) **Planeación pedagógica y ampliación curricular.** La planeación pedagógica debe guardar una estrecha relación con el proyecto educativo del establecimiento educativo, ya que estos definen las intencionalidades y apuestas pedagógicas que dan cuenta de las características de niñas y niños y de las particularidades del contexto.

   Teniendo esto en cuenta, la planeación se realiza a partir de los intereses de las niñas y los niños, de su contexto y de las actividades rectoras de la primera infancia, para potenciar su desarrollo y aprendizaje, definiendo así la intencionalidad pedagógica. La planeación es diseñada con base en las estrategias pedagógicas seleccionadas y debe responder a las particularidades de cada una de ellas. Su carácter flexible y dinámico permite a la maestra o maestro hacer un análisis constante de la misma y la convierte en un insumo para planear experiencias enriquecidas.

   Acoger a las niñas y niños de 3 y 4 años en los Establecimiento Educativos Oficiales implica reflexionar sobre la gestión pedagógica y curricular teniendo en cuenta las singularidades del desarrollo de la primera infancia, las características del territorio y la cultura. La ampliación curricular tiene que ver con todos aquellos aspectos que nos permiten repensar los elementos del PEI, PEC o PIECR en clave de aquello que se enseña y se aprende en la educación inicial, pero también en coherencia con las intencionalidades de las maestras y maestros, los intereses de las niñas y niños y sus familias. Este proceso de ampliación y armonización curricular requiere proponer los ajustes y cambios necesarios, de cara a una propuesta pedagógica que haya sido repensado con la comunidad de maestras y maestros de educación inicial y los primeros grados de la básica de forma colegiada. Este proceso al ser participativo y abierto permite construir nuevos significados sobre las intencionalidades pedagógicas y sobre la comprensión del desarrollo integral en la primera infancia.

2) **Ambientes pedagógicos**. El ambiente pedagógico es un facilitador de los aprendizajes y del desarrollo de niños y niñas. Debe ser acogedor, seguro, atractivo y retador.

   Asimismo, debe contar con una gran variedad de materiales naturales, didácticos y reutilizables, con una distribución del espacio que responda a la cotidianidad de los niños y las niñas, y ser un reflejo de la planeación de las experiencias pedagógicas diseñadas por la maestra o el maestro.

   El ambiente debe ser atractivo y desafiante; invitar a participar, imaginar, transformar, explorar, expresar de manera libre emociones, preguntas e inquietudes; y facilitar interacciones naturales que permitan la cooperación, la convivencia y el cuidado.

3) **Interacciones.** Las interacciones se asocian al establecimiento de vínculos en la vivencia de los sujetos, sean niños, niñas o personas adultas.

   Las interacciones favorables para el desarrollo integral tienen en cuenta una escucha constante, una observación intencionada y unos diálogos significativos que se propician a través de la acción pedagógica.

   Siempre tienen lugar en un ambiente tranquilo y confiable en el que niñas, niños y adultos significativos pueden intercambiar ideas, opiniones, inquietudes y preguntas en torno a lo que les interesa y atrae en cualquier momento del día.

4) **Seguimiento al desarrollo**. El seguimiento al desarrollo es un proceso valioso a través del cual se reconocen los ritmos individuales de cada niño y niña.
   La escucha, la observación, el registro, el análisis y la comunicación permanente con todos los actores involucrados de manera directa en su desarrollo son elementos claves para este proceso.

   Un adecuado seguimiento al desarrollo permite tomar decisiones frente a la planeación de experiencias pertinentes y significativas para niños y niñas, y potenciar su desarrollo integral.

5) **Prácticas de cuidado.** Las prácticas de cuidado son acciones cotidianas y conscientes, a través de las cuales se proporciona bienestar físico o emocional a niñas y niños.

   Se relacionan con sus necesidades básicas: la alimentación, el lavado de manos, la ida al baño, el cepillado de dientes y el descanso.

   Estas prácticas deben estar mediadas por una intencionalidad pedagógica y apoyadas por diferentes estrategias y herramientas pedagógicas para su conocimiento y apropiación.

   Son momentos para fortalecer los procesos de desarrollo de niñas y niños, afianzando su autonomía, autocuidado e identidad, entre otros logros.

6) **Vinculación de familias a las experiencias pedagógicas**. La familia es el principal actor en el proceso educativo y de cuidado de las niñas y niños.

   Su participación activa y permanente enriquece las experiencias pedagógicas, ya que desde sus saberes y actividades cotidianas se convierte en dinamizadora de experiencias y coequipera de la maestra o maestro, fortaleciendo así los vínculos afectivos y la crianza de las niñas y los niños.

8.2.2.3. Acciones para el desarrollo de la línea 2, componente 2

Esta línea se materializa a través de las siguientes acciones:

8.2.2.3.1. Resignificación del Proyecto Educativo e instrumentos institucionales en el marco del fortalecimiento de la gestión escolar de los establecimientos educativos.

Se deberá realizar una caracterización de la gestión institucional de los establecimientos educativos a través del instrumento brindado por el MINISTERIO abordando los aspectos técnicos movilizadores establecidos (la armonización de la propuesta pedagógica y curricular, la revisión y consolidación del proceso de valoración al desarrollo y aprendizaje, el acompañamiento para las propuestas de ajuste al manual de convivencia, la evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos). Estas caracterizaciones de la gestión institucional de los establecimientos educativos se consolida en un documento por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Esta caracterización se da a partir de los espacios de encuentro y diálogo con los directivos docentes y docentes orientadores en los que se dé la revisión y análisis del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional - PEI, Proyecto Educativo Comunitario - PEC o Proyecto Institucional de Educación Rural y Campesina - PIECR), Manual de Convivencia y otros instrumentos de gestión escolar como el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, para reconocer las fortalezas y oportunidades de mejora en relación con los aspectos técnicos movilizadores y avanzar progresivamente hacia la resignificación y fortalecimiento de estos documentos e instrumentos en coherencia con el sentido de la educación inicial.

A partir de esta caracterización de la gestión institucional se establecerá un plan de trabajo para el acompañamiento al establecimiento educativo, en el que se definan los aspectos a priorizar y se plantearán las acciones para avanzar con los directivos docentes y docentes orientadores, hacia el ajuste del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional - PEI, Proyecto Educativo Comunitario - PEC, o Proyecto Institucional de Educación Rural y Campesina - PIECR), Manual de convivencia y el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI en relación con los aspectos técnicos movilizadores definidos. Estos planes de trabajo para el acompañamiento al establecimiento educativo se consolida en un documento por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Una vez se cuente con el plan de acompañamiento al establecimiento educativo, con los aspectos definidos para el ajuste del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional - PEI, Proyecto Educativo Comunitario - PEC o Proyecto Institucional de Educación Rural y Campesina - PIECR), Manual de Convivencia y el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI en relación con los aspectos técnicos movilizadores definidos, se realizará una (1) mesa de trabajo al mes con directivos docentes y docentes orientadores para el desarrollo de las acciones acordadas. Estos encuentros y acciones se consolidan en un documento por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Nota: Todas las acciones de esta línea de este componente se registran en el *reporte mensual* de avance, en el formato definido por el MINISTERIO.

8.2.2.3.2. Fortalecimiento de la práctica pedagógica.

Se realizará un reconocimiento y caracterización de la práctica pedagógica de las maestras y maestros del segundo ciclo de educación inicial, a partir del "Ins*trumento para el reconocimiento de la práctica pedagógica*" y el documento orientador de apoyo "*Protocolo para la aplicación del instrumento para el reconocimiento de la práctica pedagógica*". Estas caracterizaciones de la práctica pedagógica de las maestras y maestros se consolidan en un documento por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Es importante que, este espacio de encuentro con las maestras y maestros sea un espacio de reconocimiento, no de evaluación ni de supervisión, en el que se cimienta una relación de respeto y confianza que permita la reflexión con la maestra o el maestro para contribuir a enriquecer su práctica, fortaleciendo sus saberes y transformando las áreas de oportunidad que entre los dos identifiquen.

A partir de este reconocimiento se establece con cada maestra y maestro un plan de acompañamiento, que dé lugar al horizonte de expectativas que tienen las maestras y los maestros frente al acompañamiento. En tal sentido, es fundamental propiciar un espacio de diálogo, de compartir, escuchar e intercambiar opiniones con las maestras y los maestros frente a los ejes de la práctica pedagógica, para reconocer y priorizar conjuntamente tres (3) de los seis (6) ejes de la práctica pedagógica en los que se va a centrar el acompañamiento. En este orden de ideas, este plan debe ser realizado desde un enfoque apreciativo, a partir del instrumento de reconocimiento y el horizonte de expectativas trazado con las maestras y los maestros, haciendo hincapié en los elementos potentes que hayan identificado y los que se pueden potenciar, así como los alcances que tienen para nutrir el quehacer pedagógico con niñas y niños en consonancia con lo que cada maestra o maestro reconoce o desconoce de sus prácticas. Estos planes de trabajo para el acompañamiento a las maestras y maestros se consolidan en un documento por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Una vez se establezca el plan de acompañamiento a las maestras y los maestros de cada establecimiento educativo los docentes, para su implementación, se realizará mínimo un (1) acompañamiento situado en el aula al mes a cada maestra o maestro focalizado y mínimo un (1) encuentro grupal al mes con el grupo de 15 o 16 maestras y maestros focalizados del segundo ciclo de educación inicial por cada profesional pedagógico. Si por las condiciones propias y particulares de los territorios no es posible realizar el encuentro con el grupo completo de las 15 o 16 maestras y maestros podrá revisarse en la mesa técnica, entre el ALIADO/CONTRATISTA y el MINISTERIO otras estrategias y formas de organización de estos encuentros grupales. Estos acompañamientos situados y encuentros grupales se consolidan en un documento mensual por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Nota: Todas las acciones de esta línea de este componente se registran en el *reporte mensual de avance*, en el instrumento definido por el MINISTERIO.

8.2.2.4. Productos de la línea 2, componente 2

Como resultado del desarrollo de la presente línea, el ALIADO/CONTRATISTA entregará los productos señalados a continuación:

1) Un (1) documento que consolide por ETC la caracterización de la gestión institucional de los establecimientos educativos y la práctica pedagógica de los docentes focalizados del segundo ciclo de educación inicial, en el formato definido por el MINISTERIO.
2) Un (1) documento que consolide por ETC los planes de acompañamiento a docentes y establecimientos educativos, en el formato definido por el MINISTERIO.
3) Reporte mensual de avance del proceso de caracterización, formulación e implementación de los planes de acompañamiento a los EE y a los docentes, en el instrumento definido por el MINISTERIO.
5) Un (1) documento final que recoja por ETC las recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica en los establecimientos educativos (directivos docentes, docentes orientadores y docentes), en el formato definido por el MINISTERIO.

8.3. COMPONENTE 3. Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las sedes educativas rurales oficiales para el impulso de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Este componente pone su acento en el fortalecimiento de la práctica pedagógica a partir de la gestión curricular y pedagógica de las maestras y los maestros del segundo ciclo de educación inicial en la ruralidad y ruralidad dispersa, a través de la implementación de un proceso de fortalecimiento y acompañamiento situado, que busca principalmente desarrollar acciones que respondan a las particularidades del contexto de las niñas, los niños, las familias y las comunidades rurales presente en estos territorios.

Para desarrollar este componente se requiere un saber y comprensión profunda de la educación inicial y un reconocimiento e identificación de las estrategias diversas y flexibles que se desarrollan en la ruralidad y ruralidad dispersa en el territorio nacional. Es así como a través de este proceso contractual se espera fortalecer y acompañar la práctica pedagógica de las maestras y los maestros del segundo ciclo de educación inicial en la ruralidad y ruralidad dispersa en las diversas estrategias educativas presentes en cada territorio, haciendo énfasis en el reconocimiento de experiencias en el multigrado, en estrategias de continuidad de la atención educativa y de procesos de tránsito.

El acompañamiento a las maestras y los maestros de educación inicial en la ruralidad y ruralidad dispersa para avanzar en el fortalecimiento de su práctica pedagógica podrá promoverse desde la reflexión a partir de las intencionalidades del maestro en relación con la singularidad de las niñas, los niños, las familias y el territorio. Algunas preguntas que podrían movilizar las reflexiones son:

1) ¿Qué caracteriza o hace particular y único a las niñas, niños, familias y comunidades, así como al territorio en donde se implementará la propuesta pedagógica y curricular?

2) ¿Cuáles son las cosmovisiones, costumbres ancestrales, tradiciones, creencias de los pueblos y comunidades donde implementa su práctica pedagógica?
3) ¿Existen personas con roles importantes en las comunidades que contribuyen al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños? (estos roles pueden ser parteras, chamanes, curanderos, sabedores y sabedoras, payes, líderes comunitarios, entre otros).

A partir del marco anterior, el proceso de fortalecimiento y acompañamiento técnico tendrá una relación técnica de ***un profesional pedagógico*** para acompañar entre cinco (5) y siete (7) maestras o maestros rurales del segundo ciclo de educación inicial. Sin embargo, esta relación técnica puede ser revisada y ajustada en mesas técnicas entre el ALIADO/CONTRATISTA y el MINISTERIO acorde con la focalización definida.

A partir del marco anterior, para la presente línea a continuación se indican los ejes de la práctica pedagógica que se espera sean los movilizadores del acompañamiento a las maestras y maestros rurales del segundo ciclo de la educación inicial:

1) **Planeación pedagógica y ampliación curricular.** La planeación pedagógica responde a las preguntas en torno a qué hacer, para qué, cómo y cuándo hacerlo, como punto de partida para construir propuestas de trabajo que permitan proponer experiencias que respondan a las características, intereses y necesidades particulares de las niñas, los niños, sus familias y las comunidades, En este ejercicio se resalta la importancia de partir del reconocimiento del territorio y sus comunidades, las formas propias de comprender el tiempo, sus cosmovisiones, costumbres ancestrales, tradiciones, creencias, como punto de partida para la definición de las intencionalidades y apuestas pedagógicas, así como las estrategias diversas y flexibles más pertinentes para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

   Acoger a las niñas y niños de 3 y 4 años en los Establecimiento Educativos Oficiales implica reflexionar sobre la gestión pedagógica y curricular teniendo en cuenta las singularidades del desarrollo de la primera infancia, las características del territorio y la cultura. La ampliación curricular tiene que ver con todos aquellos aspectos que nos permiten repensar los elementos del PEI, PEC o PIECR en clave de aquello que se enseña y se aprende en la educación inicial, pero también en coherencia con las intencionalidades de las maestras y maestros, los intereses de las niñas y niños y sus familias. Este proceso de ampliación y armonización curricular requiere proponer los ajustes y cambios necesarios, de cara a una propuesta pedagógica que haya sido repensado con la comunidad de maestras y maestros de educación inicial y los primeros grados de la básica de forma colegiada. Este proceso al ser participativo y abierto permite construir nuevos significados sobre las intencionalidades pedagógicas y sobre la comprensión del desarrollo integral en la primera infancia.

2) **Ambientes pedagógicos**. El ambiente pedagógico es un facilitador de los aprendizajes y del desarrollo de niños y niñas. Los ambientes deben pensarse en relación con el territorio, implica tener en cuenta todos los escenarios y lugares de importancia cultural presentes en él, y pensar el lugar donde ocurre la práctica pedagógica en clave de ofrecer un sinnúmero de oportunidades para revitalizar y/o fortalecer la identidad étnico-cultural,

la autonomía, y la participación de las niñas y los niños. Debe ser acogedor, seguro, atractivo y retador.

Asimismo, debe contar con una gran variedad de materiales naturales, didácticos y reutilizables, con una distribución del espacio que responda a la cotidianidad de los niños y las niñas, y ser un reflejo de la planeación de las experiencias pedagógicas diseñadas por la maestra o el maestro.

El ambiente debe ser atractivo y desafiante; invitar a participar, imaginar, transformar, explorar, expresar de manera libre emociones, preguntas e inquietudes; y facilitar interacciones naturales que permitan la cooperación, la convivencia y el cuidado. Para ello, hace un llamado permanente a sentir, escuchar y observar el tipo de interacciones y vínculos que se construyen en estos espacios entre las niñas, los niños, las mujeres gestantes, las familias y la comunidad.

3) **Interacciones.** Las interacciones se asocian al establecimiento de vínculos en la vivencia de los sujetos, sean niños, niñas o personas adultas.

   Las interacciones favorables para el desarrollo integral tienen en cuenta una escucha constante, una observación intencionada y unos diálogos significativos que se propician a través de la acción pedagógica.

   Siempre tienen lugar en un ambiente tranquilo y confiable en el que niñas, niños y adultos significativos pueden intercambiar ideas, opiniones, inquietudes y preguntas en torno a lo que les interesa y atrae en cualquier momento del día.

4) **Seguimiento al desarrollo**, en el marco del acompañamiento a los ciclos de vida, es un proceso valioso a través del cual se reconocen los ritmos individuales de cada niño y niña.

   La escucha, la observación, el registro, el análisis y la comunicación permanente con todos los actores involucrados de manera directa en su desarrollo, son elementos claves para este proceso.

   Un adecuado seguimiento al desarrollo permite tomar decisiones frente a la planeación de experiencias pertinentes y significativas para niños y niñas, y potenciar su desarrollo integral. El acompañamiento a los ciclos de vida, parte de tres ideas fundamentales: lo que hacen las comunidades para acompañar a las niñas y niños y promover su crecer bien; los ciclos de vida son particulares a cada cultura o comunidad; y las comunidades y grupos tienen formas propias de promover y acompañar el crecer bien, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, desde la gestación.

5) **Prácticas de cuidado.** Las prácticas de cuidado son acciones cotidianas y conscientes, a través de las cuales se proporciona bienestar físico o emocional a niñas y niños. Se relacionan con sus necesidades básicas: la alimentación, el lavado de manos, la ida al baño, el cepillado de dientes y el descanso, resaltando la importancia de estas u otras prácticas y de las formas de su acompañamiento, a partir del reconocimiento de las creencias, los tiempos, espacios, rituales y prácticas que, en la cotidianidad, las familias

y la comunidad lideran y acompañan en cada momento del ciclo de vida de las niñas y los niños.

6) **Vinculación de familias a las experiencias pedagógicas**. La familia y las comunidades tienen un lugar protagónico en los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños, así como su lugar protagónico en la educación de las comunidades de grupos étnicos, en las comunidades rurales y campesinas. Es importante desarrollar algunas propuestas para fomentar su participación en la cotidianidad de la educación inicial.

   La participación activa y permanente de las familias y comunidades enriquece las experiencias pedagógicas, ya que desde sus saberes propios y actividades cotidianas se convierte en dinamizadora de experiencias y coequipera de la maestra o el maestro, fortaleciendo así los vínculos afectivos y la crianza de las niñas y los niños.

8.3.1. Acciones para el desarrollo del componente 3

Este componente se materializa a través de las siguientes acciones:

Se iniciará con un proceso de reconocimiento y caracterización de la práctica pedagógica de las maestras y los maestros focalizados del segundo ciclo de educación inicial en la ruralidad y la ruralidad dispersa, a partir del instrumento de caracterización compartido por el MINISTERIO. Este instrumento podrá ser ajustado acorde con las particularidades territoriales y del acompañamiento, con aprobación previa del MINISTERIO. Estas caracterizaciones de la práctica pedagógica de las maestras y maestros rurales se consolidan en un documento por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Es importante que, este espacio de encuentro con las maestras y maestros sea un espacio de reconocimiento, no de evaluación ni de supervisión, en el que se cimienta una relación de respeto y confianza que permita la reflexión con la maestra o el maestro para contribuir a enriquecer su práctica, fortaleciendo sus saberes y transformando las áreas de oportunidad que entre los dos identifiquen.

A partir de este reconocimiento se establece con cada maestra y maestro rural un plan de acompañamiento, que dé lugar al horizonte de expectativas que tienen las maestras y los maestros frente al acompañamiento. En tal sentido, es fundamental propiciar un espacio de diálogo, de compartir, escuchar e intercambiar opiniones con las maestras y los maestros frente a los ejes de la práctica pedagógica, para reconocer y priorizar conjuntamente al menos tres (3) de los seis (6) ejes de la práctica pedagógica en los que se va a centrar el acompañamiento, pueden priorizarse más ejes dependiendo de los intereses y expectativas de las maestras, así como de las condiciones de dispersión del territorio que permitan el desarrollo de más encuentros. En este orden de ideas, este plan debe ser realizado desde un enfoque apreciativo, a partir del instrumento de reconocimiento y el horizonte de expectativas trazado con las maestras y los maestros, haciendo hincapié en los elementos potentes que hayan identificado y los que se pueden potenciar, así como los alcances que tienen para nutrir el quehacer pedagógico con niñas y niños en consonancia con lo que cada maestra o maestro reconoce o desconoce de sus prácticas. Estos planes de trabajo para el

acompañamiento a las maestras y maestros rurales se consolidan en un documento por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

A partir de la elaboración de este plan se desarrollarán al menos dos (2) encuentros situados en el aula al mes por cada maestra o maestro, dependiendo de las condiciones propias y particulares de los territorios y la dispersión geográfica pueden realizarse más encuentros mensuales. Estos acompañamientos situados se consolidan en un documento mensual por Entidad Territorial Certificada, en el formato definido por el MINISTERIO.

Dentro de este proceso de acompañamiento se irán identificando las experiencias pedagógicas de las maestras y los maestros rurales del segundo ciclo de educación inicial relacionadas con el proceso en multigrado, continuidad de la atención educativa y tránsito armónico de las niñas y niños, con el fin de construir un relato de una experiencia pedagógica de cada uno de estos procesos por macro región. De esta identificación de experiencias se construirá un relato de una experiencia pedagógica en Multigrado, un relato de una experiencia pedagógica en Continuidad de la atención educativa y un relato de una experiencia pedagógica Tránsito armónico de las niñas y niños.

Nota: Todas las acciones de este componente se registran en el *reporte mensual de avance*, en el formato definido por el MINISTERIO.

8.3.2. Productos del componente 3

Como resultado del desarrollo del presente componente, el ALIADO/CONTRATISTA entregará los productos señalados a continuación:

1) Un (1) documento que consolide por ETC la caracterización de la práctica pedagógica los docentes rurales focalizados del segundo ciclo de educación inicial, en el formato definido por el MINISTERIO.
2) Un (1) documento que consolide por ETC los planes de acompañamiento a docentes rurales focalizados del segundo ciclo de educación inicial, en el formato definido por el MINISTERIO.

1) Reporte mensual de avance del proceso de acompañamiento a los docentes rurales focalizados del segundo ciclo de educación inicial, en el instrumento definido por el MINISTERIO.

3) Dos (2) relatos de experiencias pedagógicas relevantes de maestras y maestros rurales del segundo ciclo de educación relacionados con algunos de estos aspectos:
    a) Experiencia pedagógica en multigrado
    b) Experiencia pedagógica que permitan la continuidad de la atención educativa en situaciones conflicto armado, situaciones de emergencia, movilización humana, entre otras
    c) Experiencia pedagógica en Tránsito armónico de las niñas y niños.
4) Un (1) documento final que recoja por ETC las recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión pedagógica de los docentes rurales focalizados del segundo ciclo de educación inicial, en el formato definido por el MINISTERIO.

9. ESTRUCTURA OPERATIVA Y DE COSTOS

9.1. Personal mínimo requerido

9.1.1. Dedicación del personal

Para la conformación del equipo profesional que requerido para la ejecución del proceso contractual por parte del ALIADO/CONTRATISTA en sus tres (3) componentes, se recomienda que los profesionales que acompañarán las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, los colectivos pedagógicos, los establecimientos educativos oficiales y las maestras y maestros, residan en los territorios priorizados y/o pertenezcan a las comunidades. Así mismo, es deseable que cuenten con experiencia y conocimientos en educación inicial, en el marco de los referentes técnicos y pedagógicos que ha construido el país en los últimos doce (12) años.

Dadas las características y dinámicas propias de los territorios priorizados, en caso de considerarse necesario el ajuste en alguno de los perfiles mínimos requeridos se deberá contar con el visto bueno por parte la supervisión designada por el MINISTERIO, previo concepto favorable del Comité Ejecutivo.

A continuación, se detalla la cantidad de personas requeridas, el tiempo de dedicación y los meses de contratación para la ejecución del proceso contractual:

Equipo Central			
Talento Humano	**Cantidad**	**Dedicación**	**Meses**
Gerente del proyecto	1	100%	7.0
Profesional administrativo	2	100%	7.0
Apoyo administrativo y logístico	2	100%	7.0
Asesor(a) pedagógico	2	100%	7.0
Asesor(a) en diversidad e inclusión	1	100%	7.0
Asesor(a) en gestión y administración educativa	1	100%	7.0
Equipo Territorial			
Talento Humano	**Cantidad**	**Dedicación**	**Meses**
Profesional pedagógico para colectivos pedagógicos	4	100%	7.0
Profesional pedagógico para acompañamiento a los EE y a maestras y maestros de educación inicial	50	100%	7.0
Profesional pedagógico para acompañamiento a maestras y maestros rurales	100	100%	7.0

Profesional para fortalecimiento de capacidades a las ETC en educación.	5	100%	7.0

Fuente: Elaboración Propia DPI-MEN

9.1.2. Perfiles requeridos y actividades del personal

El siguiente cuadro detalla los perfiles mínimos requeridos para cada rol y las actividades establecidas para la adecuada ejecución del proceso contractual:

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
Gerente del proyecto	**Formación:** Profesional con formación en ciencias sociales o humanas, ciencias de la educación o ciencias aplicadas, ciencias económicas y administrativas y afines. Con estudios de posgrado de eespecialización o maestría en áreas de las ciencias sociales o ciencias de la educación o ciencias humanas, o aplicadas, ciencias económicas y administrativas y afines. **Experiencia:** mínimo 61 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 meses son de experiencia relacionada con la gerencia, dirección o coordinación de proyectos, programas, procesos o estrategias educativas.	1. Coordinar el seguimiento al cumplimiento de las metas, acciones y productos establecidos en el plan de trabajo de cada componente. 2. Asegurar la correcta implementación de las acciones y procesos derivados de cada uno de los componentes del proceso contractual. 3. Ser el enlace de comunicación formal entre el MINISTERIO y el ALIADO/CONTRATISTA. 4. Asistir a las mesas técnicas e instancias de seguimiento del proceso contractual con la información actualizada y suficiente correspondiente a la operación del proceso contractual. 5. Coordinar y hacer seguimiento, junto con el equipo del proyecto, a los desarrollos metodológicos, técnicos, logísticos y financieros que se requieran para la adecuada implementación del proceso. 6. Coordinar las estrategias para la recolección y archivo de la información proveniente de listados de asistencia, actas de reuniones, informes de gestión y avance, y demás instrumentos destinados para el desarrollo del proceso. 7. Disponer su experticia técnica para la elaboración de la estructura operativa del proceso, la articulación y de difusión con las entidades territoriales certificadas y los establecimientos educativos oficiales, las maestras y maestros participantes en el proceso.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		8. Dirigir y orientar la labor del equipo técnico central y territorial dando cuenta de sus labores para efectos de la correcta ejecución del proceso contractual. 9. Realizar el cronograma de trabajo que incluye actividades, productos y pagos. 10. Liderar los procesos de selección, contratación e inducción del equipo de trabajo. 11. Coordinar y direccionar la elaboración de los informes correspondientes a la ejecución del proceso contractual. 12. Entregar la información que requiera el MINISTERIO durante la implementación del proceso. 13. Proveer todos los insumos, informes y productos requeridos para el cierre del proceso contractual. 14. Liderar la gestión documental de todo el proceso contractual para la entrega efectiva al MINISTERIO de acuerdo con las recomendaciones dadas por la supervisión designada por el MINISTERIO. 15. Organizar y disponer los sistemas de información o herramientas de gestión y seguimiento que den cuenta del avance territorial de la ejecución del proceso contractual, el avance de las ETC, los establecimientos educativos oficiales, las maestras y maestros, y las estrategias territoriales asociados a los productos del proceso contractual. 16. Generar y reportar toda la información asociada al proceso contractual, de acuerdo con los estructuras y especificaciones técnicas entregadas por el MINISTERIO, en los tiempos establecidos, cumpliendo con la oportunidad y calidad de la data.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
Profesional administrativo	**Formación:** Profesional con formación en economía, administración, contaduría pública y afines. Con estudios de posgrado de especialización en ciencias económicas, administrativas y afines. **Experiencia:** mínimo 11 meses de experiencia profesional.	1. Gestionar los procesos administrativos requeridos para el óptimo desarrollo del proyecto. 2. Mantener la comunicación permanente para efectos de trámites financieros y administrativos del proyecto con el MINISTERIO. 3. Liderar la organización y entrega de los materiales y recursos en cada municipio priorizado de acuerdo con las especificaciones técnicas y orientaciones descritas en el presente documento. 4. Coordinar la agenda de viajes y solicitud de tiquetes aéreos y viáticos para el equipo central y territorial en los casos en que aplique. 5. Velar por el diligenciamiento de instrumentos para evidenciar la entrega a satisfacción de los materiales y recursos en el marco del proyecto. 6. Cumplir con los parámetros definidos por el MINISTERIO para la ejecución y legalización de la bolsa de recursos de monto agotable. 7. Cumplir con los parámetros definidos por el MINISTERIO para la elaboración y entrega de los informes financieros que den cuentas ejecución del proceso contractual. 8. Apoyar la gestión documental de todo el proceso contractual para la entrega efectiva al MINISTERIO, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la supervisión designada por el MINISTERIO. 9. Apoyar a la coordinación general en el seguimiento al cumplimiento de las metas, acciones y productos establecidos en el plan de trabajo de cada componente. 10. Asistir a las mesas técnicas e instancias de seguimiento del proceso contractual con la información actualizada y suficiente

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		correspondiente a la ejecución financiera del proceso contractual. 11. Gestionar las solicitudes de transporte y hospedaje para las profesiones en territorio o para el equipo central en los casos en que aplique.
Apoyo administrativo y logístico	**<u>Perfil 1:</u>** **Formación:** Título de Formación Tecnológica en administración, contabilidad, economía o ciencias afines, o en archivística. **Experiencia:** 12 meses de experiencia laboral **<u>Perfil 2:</u>** **Formación:** 9 semestres de educación superior en administración, contaduría, economía o ciencias afines, o en archivística. **Experiencia:** 24 meses de experiencia laboral.	1. Apoyar las obligaciones del equipo que se encuentre en territorio y el equipo central en cuanto a su interlocución con las ETC y otras autoridades municipales, según necesidad para garantizar la correcta ejecución de los componentes. 2. Apoyar la consolidación y verificación de los atributos técnicos de los productos e informes entregables establecidos para la ejecución de este proceso contractual. 3. Apoyar la gestión documental de todo el proceso contractual para la entrega efectiva al MINISTERIO, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la supervisión designada por el MINISTERIO. 4. Apoyar la solicitud de transporte, alimentación y hospedaje que se requieran para la correcta ejecución del proceso contractual. 5. Apoyar el seguimiento a la implementación operativa del proceso contractual en territorio. 6. Apoyar el desarrollo de la agenda técnica de viajes y solicitud de tiquetes aéreos y viáticos para el equipo central y territorial en los casos en que aplique. 7. Apoyar la gestión de solicitudes y requerimientos logísticos para las actividades con las comunidades en territorio. 8. Apoyar la organización y entrega de los materiales y recursos requeridos para las estrategias establecidas en el proceso contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas y

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		orientaciones descritas por en el presente documento. 9. Apoyar a la coordinación general en el seguimiento al cumplimiento de las metas, acciones y productos establecidos en el plan de trabajo de cada componente. 10. Generar las alertas necesarias derivadas de la operación en territorio, buscando las estrategias para superarlas.
Asesor(a) pedagógico	**Formación:** Profesional en ciencias de la educación. Estudios de postgrado en especialización en áreas de gestión de proyectos sociales, gestión educativa, políticas públicas, educación, desarrollo humano o pedagogía. **Experiencia:** Experiencia profesional de mínimo 61 meses, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada con: ▪ Coordinación de proyectos sociales o educativos dirigidos a la primera infancia ▪ O en procesos cualificación, formación o fortalecimiento a agentes educativos o docentes en programas relacionados con educación inicial, pedagogía infantil, educación	1. Coordinar junto con el equipo central del proceso contractual, el desarrollo de los procesos pedagógicos y técnicos, metodológicos que se requieran para la adecuada implementación del proceso contractual. 2. Hacer seguimiento a la implementación operativa del proceso contractual en territorio. 3. Asesorar, acompañar y realizar el diseño de propuestas técnicas, metodológicas, rutas de acompañamiento y fortalecimiento, entre otros, para el desarrollo de los productos asociados a cada componente, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MINISTERIO. 4. Definir junto el equipo central lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso. 5. Realizar el cronograma de trabajo que incluye actividades y productos en articulación con el equipo central y territorial. 6. Velar por el diligenciamiento de la totalidad de formatos e instrumentos que se definan para el trabajo en territorio. 7. Orientar junto con el coordinador general y el equipo del MINISTERIO

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
	preescolar, educación infantil o educación para la primera infancia.	el proceso de inducción del equipo de trabajo. 8. Elaborar los informes que se requieran con las recomendaciones técnicas, metodológicas y operativas para la implementación del proceso, de acuerdo con los resultados del mismo, y en coherencia con los tiempos establecidos en el plan de trabajo del proceso contractual. 9. Mantener comunicación constante con la coordinación del proyecto y el equipo técnico del MINISTERIO con el fin de asegurar la articulación técnica, informar avances y dificultades que se presenten en el proceso y concertar los ajustes correspondientes. 10. Orientar a los profesionales para fortalecimiento de capacidades a las Secretarías de Educación Certificadas, Profesionales pedagógicos para acompañamiento a los maestros y maestras y EE, Profesionales para colectivos pedagógicos, Profesional es pedagógicos para acompañamiento a maestras y maestros rurales, para garantizar la coherencia de los procesos en el territorio con el marco normativo y técnico que orienta la educación inicial en el país. 11. Apoyar la consolidación y verificación de los atributos técnicos de los productos e informes entregables establecidos para la ejecución de este proceso contractual. 12. Apoyar la gestión documental de todo el proceso contractual para la entrega efectiva al MINISTERIO de acuerdo con las recomendaciones dadas por la supervisión designada por el MINISTERIO. 13. Orientar al equipo central y territorial sobre el contenido técnico de los acompañamientos a las Secretarías

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		de Educación Certificadas, a los establecimientos educativos oficiales y a las maestras y maestros que se acompañaran. 14. Asistir a las mesas técnicas e instancias de seguimiento del proceso contractual con la información actualizada y suficiente correspondiente a la operación del proceso contractual. 15. Apoyar a la coordinación general en el seguimiento al cumplimiento de las metas, acciones y productos establecidos en el plan de trabajo de cada componente. 16. Generar las alertas necesarias derivadas de la operación en territorio, buscando las estrategias para superarlas.
Asesor(a) en diversidad e inclusión	**Formación:** Profesional en ciencias sociales y humanas, o ciencias de la educación, etnoeducación. Estudios de postgrado en especialización en áreas educación, etnoeducación, inclusión, diversidad, pedagogías propias, pedagogía comunitaria, interculturalidad **Experiencia:** Experiencia profesional de mínimo 61 meses, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada con ▪ Coordinación de proyectos sociales o educativos relacionados con	1. Coordinar junto con el equipo central del proceso contractual, el desarrollo de los procesos técnicos, metodológicos con énfasis en diversidad e inclusión que se requieran para la adecuada implementación del proceso. 2. Hacer seguimiento a la implementación operativa del proceso contractual en territorio. 3. Asesorar, acompañar y realizar el diseño de propuestas técnicas, metodológicas, rutas de acompañamiento y fortalecimiento, entre otros, para el desarrollo de los productos asociados a cada componente en el marco de la una educación inicial diversa e inclusiva, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MINISTERIO. 4. Definir junto el equipo central lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
	educación intercultural, diversidad e inclusión para la primera infancia, infancia o adolescencia. ▪ O en procesos de cualificación formación o fortalecimiento a agentes educativos o docentes en programas relacionados con pedagogías propias, interculturalidad, diversidad e inclusión. ▪ O en procesos de gestión educativa y liderazgo o educación propia de comunidades y grupos étnicos.	5. Realizar el cronograma de trabajo que incluye actividades y productos en articulación con el equipo central y territorial. 6. Velar por el diligenciamiento de la totalidad de formatos e instrumentos que se definan para el trabajo en territorio. 7. Orientar junto con el coordinador general y el equipo del MINISTERIO el proceso de inducción del equipo de trabajo. 8. Elaborar los informes que se requieran con las recomendaciones técnicas, metodológicas y operativas en el marco de la educación inicial diversa e inclusiva para la implementación del proceso, de acuerdo con los resultados del mismo, y en coherencia con los tiempos establecidos en el plan de trabajo del proceso contractual. 9. Mantener comunicación constante con la coordinación del proyecto y el equipo técnico del MINISTERIO con el fin de asegurar la articulación técnica, informar avances y dificultades que se presenten en el proceso y concertar los ajustes correspondientes. 10. Orientar a los profesionales para fortalecimiento de capacidades a las Secretarías de Educación Certificadas, Profesionales pedagógicos para acompañamiento a los maestros y maestras y EE, Profesionales para colectivos pedagógicos, Profesional es pedagógicos para acompañamiento a maestras y maestros rurales, para garantizar la coherencia de los procesos en el territorio con el marco normativo y técnico que orienta la educación inicial en el país, con foco en pedagogías propias, interculturalidad, diversidad e

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		inclusión, educación propia de comunidades y grupos étnicos para primera infancia, ruralidad y comunidades campesinas. 11. Apoyar la consolidación y verificación de los atributos técnicos de los productos e informes entregables establecidos para la ejecución de este proceso contractual. 12. Apoyar la gestión documental de todo el proceso contractual para la entrega efectiva al MINISTERIO de acuerdo con las recomendaciones dadas por la supervisión delgada por el MINISTERIO. 13. Orientar al equipo central y territorial sobre el contenido técnico de los acompañamientos a las Secretarías de Educación Certificadas, a los establecimientos educativos oficiales y a las maestras y maestros que se acompañaran. 14. Asistir a las mesas técnicas e instancias de seguimiento del proceso contractual con la información actualizada y suficiente correspondiente a la operación del proceso contractual. 15. Apoyar a la coordinación general en el seguimiento al cumplimiento de las metas, acciones y productos establecidos en el plan de trabajo de cada componente. 16. Generar las alertas necesarias derivadas de la operación en territorio, buscando las estrategias para superarlas
Asesor(a) en gestión y administración educativa.	**Formación:** Profesional en ciencias sociales y humanas, o ciencias de la educación o administrativas. Estudios de postgrado en especialización en	1. Coordinar junto con el equipo del proyecto, el desarrollo de los procesos técnicos y de gestión educativa que se requieran en el marco del acompañamiento a las ETC y a los EE oficiales, para la adecuada implementación del proceso contractual.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
	áreas de administración educativa, educación, o de gestión de proyectos educativos, o políticas públicas, o desarrollo humano o gerencia de proyectos. **Experiencia:** Experiencia profesional de mínimo 61 meses, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada con: ▪ Coordinación de proyectos educativos dirigidos a Secretarías de Educación. ▪ O en diseño, organización, ejecución y control de estrategias relacionadas con la gestión administrativa en Entidades Territoriales Certificadas en Educación. ▪ O en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias para ampliar la cobertura educativa, mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación del servicio educativo.	2. Hacer seguimiento a la implementación operativa del proceso contractual en territorio. 3. Orientar al equipo regional y territorial sobre el contenido técnico de los acompañamientos a las Secretarías de Educación Certificadas y a los establecimientos educativos oficiales. 4. Asesorar, acompañar y realizar el diseño de la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de los productos asociados a cada componente, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MINISTERIO. 5. Liderar y acompañar el diseño e implementación y actualización de los instrumentos y herramientas de gestión para la generación de capacidades técnicas en las Secretarías de Educación Certificadas y posicionar la política educativa en educación inicial en el marco de la normatividad vigente. 6. Orientar las acciones para la gestión y apropiación de la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral con los equipos técnicos de las ETC y en los instrumentos de gestión institucional. 7. Articularse técnicamente con el equipo nacional y el equipo de profesionales de territorio para definir las acciones que generen capacidades en las Secretarías de educación certificadas focalizadas y el los EE. 8. Orientar técnicamente y brindar acompañamiento al equipo territorial para el cumplimiento de los objetivos del proceso contractual. 9. Garantizar que las acciones de fortalecimiento se encuentren en línea con las orientaciones dadas por el MINISTERIO.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		10. Promover la apropiación conceptual y técnica de la política educativa y de desarrollo integral a la primera infancia en las secretarías de educación certificadas. 11. Movilizar las herramientas y recursos establecidos por el MINISTERIO para la gestión de la educación inicial con los prestadores de servicio de educación inicial. 12. Apoyar la gestión documental de todo el proceso contractual para la entrega efectiva al MINISTERIO de acuerdo con las recomendaciones dadas por la supervisión designada por el MINISTERIO. 13. Apoyar la construcción de propuestas e instrumentos y orientaciones de acuerdo con las directrices dadas por el MINISTERIO en el marco de la normatividad vigente. 14. Asistir a las mesas técnicas e instancias de seguimiento del proceso contractual con la información actualizada y suficiente correspondiente a la operación del proceso contractual. 15. Apoyar a la coordinación general en el seguimiento al cumplimiento de las metas, acciones y productos establecidos en el plan de trabajo de cada componente. 16. Generar las alertas necesarias derivadas de la operación en territorio, buscando las estrategias para superarlas
Profesional pedagógico para colectivos pedagógicos	**Formación:** Licenciados en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis), en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis), en pedagogía	1. Participar en el proceso de inducción como profesional pedagógico para colectivos pedagógicos. 2. Participar a las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el gerente general y/o el equipo central del proyecto, para el seguimiento y

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
	(solo, con otra opción o con énfasis), para la educación de la primera infancia, psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis), en educación especial o necesidades educativas especiales, en educación básica con énfasis en educación especial. **Experiencia:** profesional de 36 meses	monitoreo del proceso de implementación de cada componente 3. Participar y aportar información para la construcción de la propuesta técnica y metodológica para materializar la línea y el componente, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MINISTERIO. 4. Liderar la implementación en territorio de los procesos y acciones definidas para la línea del componente y el logro de los productos requeridos en el presente anexo técnico. 5. Liderar la consolidación, la conformación y fortalecimiento de los colectivos pedagógicos; en los municipios que le sean asignados. 6. Desarrollar la estrategia de acompañamiento y seguimiento que permita avanzar en el proceso de cada colectivo, incluida la gestión territorial. 7. Implementar la metodología diseñada y aprobada por el equipo técnico del MINISTERIO, con cada uno de los colectivos pedagógicos, incluye alistamiento, planeación, convocatoria, desarrollo y evaluación de los encuentros propuestos en el anexo técnico, así como la sistematización que recoja los aspectos más relevantes ocurridos en el encuentro. 8. Acompañar la documentación de experiencias de los colectivos que se encuentran consolidados para presentar en el encuentro de colectivos pedagógicos que realizará el MINISTERIO en la macro región. 9. Entregar oportunamente la planeación y organización de agenda de trabajo para la gestión y entrega de los productos requeridos en el desarrollo del proceso.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		10. Construir en conjunto con los integrantes de cada colectivo pedagógico, el plan de trabajo, el cual debe ser actualizado a partir de la participación en el encuentro regional de colectivos pedagógicos y debe incluir el uso de materiales de experiencias y recursos. 11. Elaborar junto con los maestros líderes y la ETC un documento que soporte la formalización del colectivo pedagógico acorde con las orientaciones del MINISTERIO. 12. Trabajar conjuntamente con el profesional de acompañamiento de la ETC y el profesional de pedagógico para el acompañamiento a EE y maestros, para el logro de las estrategias, propósitos y productos planteados en el presente proceso contractual. 13. Mantener comunicación permanente y oportuna con el equipo central del proceso contractual, la entidad territorial, los maestros lideres de colectivos pedagógicos, y demás lideres territoriales. 14. Asistir a las mesas y mesas técnicos a los que sea convocado. 15. Realizar los informes requeridos sobre el proceso que le sean solicitados. 16. Liderar la construcción y entrega de los documentos requeridos en cada uno de los componentes del presente proceso contractual. 17. Levantar las actas, listados de asistencia y demás información requerida con la información que soporte las acciones realizadas y la adecuada ejecución de los procesos asociados a cada componente del presente proceso contractual. 18. Apoyar las solicitudes logísticas en los casos en que aplique.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
Profesional pedagógico para acompañamiento a los EE y a maestras y maestros de educación inicial	**Formación:** Licenciados en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis), en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis), en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis), para la educación de la primera infancia, psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis), en educación especial o necesidades educativas especiales, en educación básica con énfasis en educación especial, o en etnoeducación (solo, con otra opción o con énfasis). **Experiencia:** profesional de 36 meses	1. Participar en el proceso de inducción como profesional pedagógico para acompañamiento. 2. Participar a las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el gerente general y/o el equipo central del proyecto, para el seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de cada componente 3. Participar y aportar información para la construcción de la propuesta técnica y metodológica para materializar la línea y el componente, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MINISTERIO. 4. Entregar oportunamente la planeación y organización de agenda de trabajo para la gestión, acompañamiento y entrega de los productos requeridos en el desarrollo del proceso. 5. Liderar la implementación en territorio de los procesos y acciones definidas para cada componente para el logro de los productos requeridos en el presente anexo técnico. 6. Implementar la metodología diseñada y aprobada por el equipo técnico del MINISTERIO, para cada uno de los procesos técnicos que implica la línea o el componente, incluyendo alistamiento, planeación, convocatoria, desarrollo y evaluación de los encuentros propuestos en el anexo técnico, así como la sistematización que recoja los aspectos más relevantes ocurridos en del proceso. 7. Trabajar juntamente con el profesional de acompañamiento de la ETC y el profesional de pedagógico para el acompañamiento a EE y maestros, para el logro de las estrategias, propósitos y productos

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		planteados en el presente proceso contractual. 8. Mantener comunicación permanente y oportuna con la entidad territorial, los EE y las maestras y maestros asignados. 9. Asistir a las mesas y mesas técnicos a los que sea convocado 10. Realizar los informes requeridos sobre el proceso que le sean solicitados. 11. Liderar la construcción y entrega de los documentos requeridos en cada uno de los componentes del presente proceso contractual. 12. Levantar las actas, listados de asistencia y demás información requerida con la información que soporte las acciones realizadas y la adecuada ejecución de los procesos asociados a cada componente del presente proceso contractual. 13. Apoyar las solicitudes logísticas en los casos en que aplique.
Profesional pedagógico para acompañamiento a maestras y maestros rurales	**Formación:** Licenciados en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis), en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis), en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis), para la educación de la primera infancia, psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis), en educación especial o necesidades educativas especiales, en educación básica con énfasis en educación especial, o en etnoeducación (solo,	1. Participar en el proceso de inducción como profesional pedagógico para acompañamiento. 2. Participar a las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el gerente general y/o el equipo central del proyecto, para el seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de cada componente 3. Participar y aportar información para la construcción de la propuesta técnica y metodológica para materializar la línea y el componente, acorde con los lineamientos y orientaciones que establezca el MINISTERIO. 4. Entregar oportunamente la planeación y organización de agenda de trabajo para la gestión, acompañamiento y entrega de los productos requeridos en el desarrollo del proceso.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
	con otra opción o con énfasis). **Experiencia:** profesional de 36 meses	5. Liderar la implementación en territorio de los procesos y acciones definidas para cada componente para el logro de los productos requeridos en el presente anexo técnico. 6. Implementar la metodología diseñada y aprobada por el equipo técnico del MINISTERIO, para cada uno de los procesos técnicos que implica la línea o el componente, incluyendo alistamiento, planeación, convocatoria, desarrollo y evaluación de los encuentros propuestos en el anexo técnico, así como la sistematización que recoja los aspectos más relevantes ocurridos en del proceso. 7. Trabajar juntamente con el profesional de acompañamiento de la ETC y el profesional de pedagógico para el acompañamiento a EE y maestros, para el logro de las estrategias, propósitos y productos planteados en el presente proceso contractual. 8. Mantener comunicación permanente y oportuna con la entidad territorial, los EE y las maestras y maestros asignados. 9. Asistir a las mesas y mesas técnicos a los que sea convocado. 10. Realizar los informes requeridos sobre el proceso que le sean solicitados. 11. Liderar la construcción y entrega de los documentos requeridos en cada uno de los componentes del presente proceso contractual. 12. Levantar las actas, listados de asistencia y demás información requerida con la información que soporte las acciones realizadas y la adecuada ejecución de los procesos asociados a cada componente del presente proceso contractual.

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		13. Apoyar las solicitudes logísticas en los casos en que aplique.
Profesional para fortalecimiento de capacidades a las ETC en educación.	**Formación:** Profesionales de las ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación. Estudios de postgrado en especialización en áreas de la pedagogía, administración educativa, educación, gestión de proyectos educativos, desarrollo humano. **Experiencia:** Experiencia profesional de mínimo 36 meses, de los cuales 12 meses deben ser experiencia relacionada con: ▪ Coordinación de proyectos sociales o educativos dirigidos a la primera infancia ▪ Acompañamiento de proyectos educativos dirigidos a Secretarías de Educación con énfasis en educación inicial.	1. Liderar la apropiación de los procesos para la gestión de la educación inicial en concordancia con el Decreto 1411 de 2022 y demás normatividad aplicable, para generar capacidades relacionada con la educación inicial en marco de la atención integral y su universalización. 2. Liderar las acciones que permitan el desarrollo de capacidades técnicas y estratégicas de los lideres y el talento humano de las Secretaría de Educación Certificadas asignadas. 3. Liderar el proceso de acompañamiento para la ampliación de la cobertura con calidad y pertinencia en las Secretarías de educación asignadas. 4. Apoyar la construcción del informes parciales y finales con los productos obtenidos, así como las recomendaciones generales para la articulación y sostenibilidad de los procesos de educación inicial a nivel territorial y nacional. 5. Entregar oportunamente la planeación y organización de agenda de trabajo para la gestión y entrega de los productos requeridos en el desarrollo del proceso. 6. Levantar las actas, listados de asistencia y demás información requerida con la información que soporte las acciones realizadas y la adecuada ejecución de los procesos asociados a cada componente del presente proceso contractual. 7. Asistir a las mesas y mesas técnicos a los que sea convocado 8. Realizar los informes requeridos sobre el proceso que le sean solicitados. 9. Trabajar juntamente con el profesional de acompañamiento de la

Rol	Formación y experiencia	Actividades a realizar
		ETC y el profesional de pedagógico para el acompañamiento a EE y maestros, para el logro de las estrategias, propósitos y productos planteados en el presente proceso contractual. 10. Elaborar los productos requeridos para cada una de las Secretarías de educación certificadas asignadas que dé cuenta del acompañamiento y recomendaciones a los procesos implementados. 11. Apoyar la construcción del informe final con los productos obtenidos, así como las recomendaciones generales para la articulación y sostenibilidad de los procesos de educación inicial a nivel territorial y nacional. 12. Levantar las actas, listados de asistencia y demás información requerida con la información que soporte las acciones realizadas y la adecuada ejecución de los procesos asociados a cada componente del presente proceso contractual. 13. Apoyar las solicitudes logísticas en los casos en que aplique.

Notas para el equipo mínimo requerido:

1) El ALIADO/CONTRATISTA debe tener en cuenta que, una vez suscrito el proceso contractual se compromete a mantener el valor ofertado de los bienes y servicios.

1) En cuanto a la dedicación se requiere que el personal que se proponga debe tener la dedicación establecida en el presente documento para cada uno de los perfiles requeridos para la ejecución del proceso contractual.

2) Durante la ejecución del proceso contractual, el MINISTERIO podrá solicitar al ALIADO/CONTRATISTA el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio, caso en el cual el ALIADO/CONTRATISTA realizara las gestiones pertinentes para realizar el cambio en el menor tiempo posible.

Para el personal de los perfiles del ***equipo central*** *(gerente del proyecto, profesional administrativo, asesor(a) pedagógico, asesor(a) en diversidad e inclusión, asesor(a) en gestión y administración educativa y profesional para fortalecimiento de capacidades a las ETC en educación*), el ALIADO/CONTRATISTA presentará para validación de cumplimiento

por parte de la supervisión delegada por el MINISTERIO, los soportes de formación y experiencia, para lo cual se tendrá en cuenta lo definido a continuación:

1) El ALIADO/CONTRATISTA deberá realizar las gestiones necesarias para contar con las hojas de vida y los soportes requeridos con la antelación necesaria para su verificación por parte de la supervisión, con el fin de que no se altere la ejecución del proceso contractual.
2) Para las áreas de los títulos de pregrado y postgrado se tendrán en cuenta con base a la clasificación de los Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC, publicados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES.
3) Para acreditar la formación académica se requiere diploma o acta de grado.
4) Respecto a los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la matricula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta, por tanto, se debe aportar:
   a) Copia de la matrícula o tarjeta profesional en caso de ser necesaria.
   b) Certificado de vigencia de la matrícula o tarjeta para los casos que aplique.
5) Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente.
   (https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/.)
6) En cuanto a la formación en postgrado requerida para algunos de los roles de la tabla de anterior, se aclara que la modalidad mínima requerida será la especialización; sin embargo, la acreditación de postgrado en la modalidad de maestría o doctorado, también será válida siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos de formación definidos para cada rol.
7) Se podrán tener las equivalencias descritas a continuación:
   a) Título de posgrado en la modalidad de doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional.
   b) Título de posgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional y/o viceversa, siempre que acredite título profesional o equivalencia por especialización más un (1) año de experiencia profesional.
   c) Título de posgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y/o viceversa, siempre que acredite título profesional.
8) En cuanto a la experiencia y dedicación se requiere:
   a) El personal que se proponga debe tener la dedicación establecida en el presente documento para cada uno de los perfiles requeridos para la ejecución del proceso contractual, so pena de incumplimiento.
   b) Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matricula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia (para los profesionales que les aplique esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud y para las profesiones cobijadas por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA (ingenierías y afines) y para aquellas profesiones que así lo exijan, la experiencia se contará a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
   c) Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.

9) No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia del personal presentado sea certificada por el ALIADO/CONTRATISTA, deberá anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el ALIADO/CONTRATISTA, y documento expedido por el contratante del contrato o convenio base.
10) Las certificaciones aportadas deben establecer claramente el tiempo en el cual se realizó la ejecución de las actividades, en caso de que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes señalado en la certificación o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes señalado en la certificación.
11) La experiencia acreditada será contabilizada hasta la fecha de expedición de la certificación, en el caso que ésta sea anterior a la fecha de terminación de las actividades que se pretenda acreditar.
12) El MINISTERIO podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes y podrá realizar los requerimientos e indagaciones directas que sean necesarias para verificar la certeza de la información presentada por el ALIADO/CONTRATISTA.

Para el personal de los perfiles del ***equipo territorial*** *(profesional pedagógico para colectivos pedagógicos, profesional pedagógico para acompañamiento a los EE y a maestras y maestros de educación inicial, y profesional pedagógico para acompañamiento a maestras y maestros rurales*), el ALIADO/CONTRATISTA presentará para aprobación en el comité ejecutivo los perfiles y experiencia, certificando que cumple los requisitos descritos en el presente documento, garantizando la verificación de cumplimiento de los aspectos definidos anteriormente.

9.2. Costos operativos

Corresponde a los gastos en los que incurrirá el ALIADO/CONTRATISTA derivados de la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual, dentro de los cuales se pueden contemplar, entre otros, contratación de personal adicional al mínimo requerido, dotación, elementos esenciales para la realización de talleres, encuentros, mesas de trabajo, acompañamientos situados servicios, equipos tecnológicos, fotocopias, papelería y útiles de oficina propias para la ejecución del contrato, licencias de utilización de software y todos aquellos en los que incurra el ALIADO/CONTRATISTA para la ejecución del proceso contractual.

9.3. Bolsa de monto agotable

En la implementación se requiere contar con una bolsa de monto agotable que contempla gastos en transporte, alimentación y hospedaje de los profesionales del equipo central y territorial para el fortalecimiento de cada uno de los componentes y sus líneas, según sea el caso y demás aspectos establecidos en el anexo técnico. La legalización de esta se acordará con el MINISTERIO, pero es responsabilidad del ALIADO/CONTRATISTA solicitar los soportes (contables y evidencias) sobre el uso de los recursos de la bolsa, así como garantizar el buen uso de este recurso. El valor de la bolsa monto agotable es definido por el MINISTERIO y los pagos reconocerán los gastos efectivamente ejecutados por los conceptos

que se mencionan a continuación, pagos que no podrán superar el valor total establecida en el valor del convenio y que autorizará la supervisión una vez se soporten y adjunten los informes correspondientes para los siguientes rubros:

1) **Fortalecimiento de Entidades Territoriales Certificadas:** contempla el desplazamiento y el alojamiento (solo en caso de ser necesario por la dispersión de los territorios) del equipo central y del equipo territorial para la realización de las acciones planteadas en las jornadas de trabajo.
2) **Fortalecimiento de Establecimientos Educativo:** contempla el desplazamiento y el alojamiento (solo en caso de ser necesario por la dispersión de los territorios) del equipo central y del equipo territorial para la realización de las acciones planteadas en las jornadas de trabajo.
3) **Fortalecimiento in situ de maestras y maestros del segundo ciclo de educación inicial de zonas rurales y urbanas**: contempla el desplazamiento, la alimentación (refrigerio, almuerzo) y el alojamiento (solo en caso de ser necesario por la dispersión de los territorios) del equipo central y del equipo territorial para garantizar el desarrollo de estos espacios.
4) **Inducción al equipo del talento humano mínimo requerido:** contempla el desplazamiento, la alimentación y el alojamiento (en caso de requerirse) del equipo central y del equipo territorial al lugar acordado para la inducción. Esta acción deberá acordarse con el equipo del MINISTERIO y presentar a la mesa técnica la cotización previa para el desarrollo de este evento, para el visto bueno por parte de los miembros del MINISTERIO.

Las condiciones para la legalización de los pagos realizados por concepto de los rubros definidos para la bolsa monto agotable serán presentadas en el informe de ejecución financiera, para ser aprobados por la supervisión, una vez se suscriba el acta de inicio del convenio y de conformidad con lo establecido el documento anexo GUIA DE BOLSA MONTO AGOTABLE.

10. CRONOGRAMA GENERAL

No.	ACTIVIDAD	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
1	Presentación del plan de trabajo							
2	Vinculación del equipo mínimo requerido para aprobación del MINISTERIO.							
3	Jornada de inducción							
4	Presentación del proceso a las ETC de la macro región. Esta se realiza de manera conjunta MINISTERIO y el ALIADO/CONTRATISTA.							
5	Encuentro inicial por ETC para la revisión de la focalización y la definición de acuerdos territoriales.							
6	Encuentro inicial por EE para la definición de acuerdos territoriales.							

No.	ACTIVIDAD	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
7	Actualización del estado de los colectivos							
8	Caracterización de las ETC							
9	Caracterización de EE							
10	Caracterización de la práctica pedagógica de maestras y maestros urbanos							
11	Caracterización de la práctica pedagógica de maestras y maestros rurales							
12	Formulación de planes de acompañamiento para ETC							
13	Formulación del plan de acompañamiento técnico y metodológico a los colectivos pedagógicos							
14	Formulación de planes de acompañamiento para EE							
15	Formulación de planes de acompañamiento para maestras y maestros urbanos							
16	Formulación de planes de acompañamiento para maestras y maestros rurales							
17	Implementación de planes de acompañamiento a ETC							
18	Implementación del plan de acompañamiento a los colectivos pedagógicos.							
19	Implementación de planes de acompañamiento a EE							
20	Implementación de planes de acompañamiento a maestras y maestros urbanos.							
21	Implementación de planes de acompañamiento a maestras y maestros rurales.							
22	Identificación de las experiencias de maestras y maestros rurales.							
23	Entrega de kit pedagógico a colectivos pedagógicos							
24	Actualización del mapeo de los colectivos pedagógicos							
25	Encuentro de cierre y balance con ETC.							
26	Encuentro de cierre y balance con EE.							
27	Encuentro de cierre y balance con maestras y maestros rurales.							
28	Encuentro de cierre y balance con maestras y maestros urbanos.							
29	Encuentro de cierre y balance con colectivos pedagógicos.							
30	Cesión de derechos patrimoniales de autor al MINISTERIO.							
31	Entrega de informe final y archivo, por parte del ALIADO/CONTRATISTA, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas por el MINISTERIO, para aprobación del MINISTERIO.							